

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2014

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D^a. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejal Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos, D^a. Nuria García Moreno (PP), D^a. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D^a. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Fernando Hervias Echeagaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), D^a. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), D^a. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D^a. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), D^a. Lorena García Teba (PSOE), D^a. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU-LV), D. Francisco Hortet Soto (IU-LV), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UpyD), D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistieron D^a. Rosalía Bravo Martín (IU-LV) ni D. Javier Sánchez Carlos (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 4 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2014.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal excusa la ausencia de la Sra. Bravo por enfermedad.

La Sra. Presidenta desea la pronta recuperación de la Sra. Bravo.

El Sr. Madrigal expresa que se impide que se discuta el punto 3 porque se hizo una enmienda por el Grupo Municipal del Partido Popular, y este mes dicho grupo presenta una proposición de idéntico contenido. Este es un asunto que se deberá hablar en la Junta de Portavoces. En la página 8 renglón 16 debe decir pasó en lugar de pasó.

La Sra. Presidenta expresa que se corregirá el error.

El Sr. Madrigal expresa que en la página 9 renglones 1 al 6 la Sra. Presidenta habla de que el Partido Popular en su día no se opuso a que la Asamblea se ubicara en el distrito, y señala que lo que él dijo no se recoge, ya que él fue el que afirmó que el Partido Popular fue él que se opuso a que la Asamblea se ubicara en el distrito.

La Sra. Presidenta expresa que se escuchará la grabación y si es así se recogerá lo expresado por el Sr. Madrigal.

El Sr. Madrigal expresa que en la página 9 renglón 11 se dice lucre en lugar de lucro.

La Sra. Presidenta expresa que se subsanará el error semántico.

El Sr. Madrigal solicita la transcripción íntegra de los puntos 12 y 14 porque no le satisface como se recogen en el acta. El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Madrigal estuvo en la Junta de Portavoces. El Grupo Municipal del Partido Popular tiene todo el derecho a presentar las iniciativas que considere oportunas siempre que se ajusten al Reglamento, y también tiene derecho a enmendar proposiciones presentadas por los Grupos Municipales de la oposición. Por tanto, el Grupo Municipal del Partido Popular ni ha incumplido el Reglamento ni ha cometido ninguna ilegalidad, y señala la Sra. Presidenta que esto mismo se lo dijo el Sr. Madrigal en la Junta de Portavoces cuando se habló de la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Madrigal expresa que la forma de proceder del Grupo Municipal del Partido Popular limita el normal funcionamiento de la democracia real, pero señala que él no acusa al Grupo Municipal del Partido Popular de haber cometido ninguna ilegalidad.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Madrigal en la Junta de Portavoces nunca pregunta al Grupo del Partido Popular si puede llegar a acuerdos sobre las proposiciones que presenta. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes también puede enmendar las proposiciones de otros Grupos. La Sra. Presidenta expresa que está abierta a llegar a los acuerdos que sean necesarios siempre que sean coherentes y sensatos, y está dispuesta a consensuar iniciativas con los Grupos Políticos Municipales de la oposición. La Sra. Presidenta expresa que errores se pueden cometer al transcribir el acta, si bien el Sr. Durana ha votado muchas veces a favor del acta.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal del Partido Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

2. Proposición nº 2014/409922 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando la realización de un estudio sobre la estructura de la pasarela existente sobre la M-40 que une el Parque Lineal de Palomeras con el polígono industrial de Vallecas y la nueva zona urbanizada llamada Cocherón de la Villa.

El Sr. Madrigal expresa que esta es una proposición que pretende que se mejore una infraestructura que está deteriorada y señala que espera a escuchar la exposición de la Sra. Presidenta para realizar su intervención.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de esta proposición. En el puente que pasa por encima del M-40 en la prolongación de la Avda. de la Albufera con Vallecas Villa se han hecho recientemente unas mejoras por el Ministerio a solicitud de la Junta Municipal. El Grupo Municipal del Partido Popular, cuando gobernaba la nación el Partido Socialista, presentó una proposición al Pleno del distrito, que los grupos de la oposición votaron en contra, para elevar al Ministerio tanto la mejora de la pasarela anteriormente dicha como de otras, que aunque no afectan al distrito la utilizan comerciantes que viven en Arganzuela y tienen sus actividades en Puente de Vallecas. Posteriormente este punto se retomó gobernando el Sr. Rajoy. El Ministerio está a punto de contestar sobre las actuaciones que se han realizado en esas pasarelas, y señala la Sra. Presidenta que cuando tenga esa información se facilitará a los Grupos Municipales oposición.

La Sra. Forgerón expresa que toda iniciativa que consista en mejorar la interconexión con los distintos distritos de nuestro municipio, es una mejora y un avance. Esta iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se une a varias iniciativas presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tanto en forma de pregunta en el pleno de febrero como en una proposición solicitando que se arregle otra pasarela del distrito. Esta es una iniciativa no solamente útil sino que se preocupa del estado de nuestras infraestructuras. Expresa la Sra. Forgerón que le hubiera gustado que todas las proposiciones que hubiese presentado la Sra. Presidenta, las hubiera expresado la Sra. Presidenta cuando se habló de las mejoras de las pasarelas que se encontraban en nuestro distrito, y no hizo mención alguna, ya que solo se limitó a hacer un catálogo de las pasarelas que había en nuestro distrito, alegando el desconocimiento del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Expresa la Sra. Forgerón que la respuesta que ha dado hoy la Sra. Presidenta la hubiera dado también en la pregunta que en su día presentó el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, ya que no contestó absolutamente a nada y por eso el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia posteriormente tuvo que llevar una iniciativa sobre una pasarela en concreto para que se trabajara sobre ella, proposición en la que el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una enmienda. El acceso a esa pasarela tiene mayor visibilidad, y efectivamente hay una mejora. El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia va a apoyar esta proposición.

El Sr. Madrigal expresa que no le ha quedado claro la respuesta de la Sra. Presidenta porque por un lado dice que no va a aprobar esta proposición y por otro manifiesta que ya hay gestiones en marcha para que se pueda revisar esta proposición. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verde ha observado, a instancia de los vecinos que esta infraestructura tiene síntomas evidentes de fatiga, y que es un sitio muy peligroso, al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes le cuesta entender que esta proposición no sea aprobada.

El Sr. García-Rojo disculpa la asistencia al pleno del Sr. Sánchez Carlos por motivos familiares. El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de una proposición que lo que

pretende es mejorar una infraestructura pública, ligada a la movilidad y a la accesibilidad, que tiene que garantizar la seguridad de las personas. En esta pasarela no ha habido ninguna mejora, por lo que es difícil que el Ministerio pueda emitir algún informe. La Sra. Presidenta no aprueba esta iniciativa porque el Sr. Rajoy está al frente del gobierno de España. Es competencia municipal la garantía de la accesibilidad y la movilidad, y la garantía de la seguridad pública, y este Ayuntamiento utilizando fondos del Plan E en otros distritos si promovió mejoras de accesibilidad incluso con la construcción de nuevas pasarelas. Aquí no se hizo, aquí solo se hizo en el caso de la M-30, con fondos municipales, a costa de la ingente deuda financiera que mantiene este Ayuntamiento. Ese si era el momento de las pasarelas, pero las pasarelas que conectaban el distrito con el centro, ya que las pasarelas que van más al suroeste no tienen tanta importancia y se permiten que se degraden, al igual que las pasarelas a la altura de la A-3 que conectan Puente de Vallecas con Moratalaz, y que presentan un estado lamentable y deplorable. El Ayuntamiento somete a un olvido permanente a los vecinos de Cocherón de la Villa. El Sr. García-Rojo sugiere que el Grupo Municipal del Partido Popular preste más atención a la ciudadanía y menos a ellos mismos.

La Sra. Presidenta expresa que cuando gobernaba la nación el Partido Socialista las iniciativas que presentaba el Partido Popular a instancias de los vecinos sobre esa pasarela, el Grupo Municipal Socialista votó en contra. La pasarela la mejoró el Partido Popular cuando ganó las elecciones. En Cocherón de la Villa se hicieron los estudios de movilidad que solicitaron los vecinos, y se contestó a los vecinos sobre todas sus peticiones. Las actuaciones que se llevan a cabo por el Ayuntamiento en Cocherón de la Villa son las mismas que en el resto del distrito y se va a seguir igual. El Plan E no generó empleo y además muchas de las actuaciones que se hicieron en muchos municipios y muchas Comunidades Autónomas hoy en día están inservibles y muchos equipamientos se encuentran cerrados, y piscinas y polideportivos se están utilizando como huertos. Con el Plan E en el distrito se ha hecho lo que ha consensuado el Grupo Municipal Socialista con el alcalde de Madrid. La Sra. Presidenta expresa que las pasarelas de las que habló la Sra. Forgerón en su día dependen del Ayuntamiento de Madrid, sin embargo estas dependen del Ministerio de Fomento por lo que son dos temas completamente diferentes, por eso señala la Sra. Presidenta que no puede incluir en su intervención asuntos a los que no hacía referencia el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en su iniciativa, por lo tanto la Sra. Forgerón no tiene razón en el planteamiento que ha hecho en su intervención. Expresa la Sra. Presidenta que en su primera intervención ha dado contestación a las gestiones que viene haciendo la Junta Municipal que hace en este tema desde que gobierna el Sr. Rajoy. El Plan E fue el mayor desastre que se ha llevado a efecto en una gestión por un gobierno, en este caso por un gobierno del Partido Socialista. La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

3. Proposición nº 2014/418452, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para mejorar las salidas de emergencia en el Centro de Mayores “El Pozo”

El Sr. Tejedor expresa que el edificio del Centro de Mayores “El Pozo”, es un edificio obsoleto que no fue diseñado para su actual fin, por lo que es difícil que este edificio cumpla las necesidades que requiere un centro de mayores. Al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia especialmente le preocupan los accesos, ya que por ejemplo las escaleras que tiene para los mayores no es la manera más cómoda de acceder a este edificio. Al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia le preocupan las cuestiones que tienen que ver con la legalidad, cuestiones que ya ha traído a este Pleno sobre otros edificios de titularidad municipal, ya que se pudo comprobar que no están debidamente señalizadas las salidas de emergencia, no cuentan con puertas RF, no tienen los pasadores antipánico. Esto se trae aquí a colación para que se solucione, ya que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia no quiere generar aquí ningún debate político sobre los portavoces de los grupos mayoritarios en el Congreso de los Diputados, ya que aquí enseguida las cuestiones se derivan con mucha facilidad a hablar de otras cosas que no sean Vallecas, lo cual no se entiende de ninguna manera. Aquí se viene a hablar de Vallecas, y los expuestos son solo uno de los problemas que presentan este centro de mayores, y el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ha querido traer en esta proposición lo que considera más urgente, que es el tema de las indicaciones, de las salidas de emergencia y todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de la normativa. La biblioteca del centro desde 2010 no renueva el catálogo bibliográfico, ya que las bibliotecas municipales no llegan los fondos que deberían llegar, y este es un tema que ya ha salido en los medios de comunicación, y que al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia le gustaría que la Sra. Presidenta lo tuviera en cuenta para mejorar en Vallecas este problema. Este centro también ha sufrido recortes en personal al igual que muchos otros centros. Si tenemos menos personal para atender las necesidades de los usuarios del centro, lógicamente se va a dar un peor servicio. El Ayuntamiento de Madrid es el más endeudado de España. El Sr. Tejedor expresa que esta proposición lo único que pretende es solucionar los problemas que presenta este centro de mayores.

La Sra. García Moreno expresa que una vez más el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia trae proposiciones sobre cuestiones sobre las que ya está trabajando el equipo de gobierno, ya que el bienestar de los ciudadanos en general y el bienestar de los mayores en particular por el tema en cuestión que aquí se está tratando es una de las prioridades del Grupo Municipal del Partido Popular en sus actuaciones, el edificio en cuestión es Centro Cultural “El Pozo”, no es un centro de mayores. El gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid desarrolla unas políticas de atención específica a las necesidades de nuestros mayores para fomentar el bienestar de nuestros ciudadanos y de nuestros mayores y para potenciar también su participación en la vida de la ciudad. Para el Grupo Municipal del Partido Popular es importante el gran uso que nuestros mayores hacen de estas instalaciones, ya que de hecho son muchos los mayores que se personan en esta Junta Municipal para comunicar su satisfacción de las actividades que allí desarrollan. El edificio del Centro Cultural “El Pozo” cuenta en número, dimensiones y situación, con las salidas de emergencia que se señalan en el Plan de Autoprotección del mismo, todo ello conforme con la normativa contra incendios vigente, que es el Código Técnico de la Edificación y, más concretamente el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio (CTE-DB SI). Las salidas de emergencia, que son para la evacuación del edificio en caso de incendio, están situadas en dos fachadas opuestas del edificio. Por otra parte, en este edificio se realizó –en el año 2010 y con cargo a los fondos FEIL-, una inversión para la actualización a normativa de sus instalaciones contra incendios. En las obras de adaptación a normativa de incendios, se realizó la puesta en servicio de las bocas de incendio (BIES) y la adecuación de los rociadores del escenario del salón de actos. Se dotó al edificio de dos

aljibes de agua para el suministro de la red de incendios así como de un grupo de presión completo. Otras actuaciones fueron la renovación de las luminarias de emergencia, la mejora de las escaleras de acceso al sótano en el salón de actos, con la colocación de dos puertas RF (Resistentes al Fuego) en accesos. El importe de estas obras, realizadas en el año 2010, ascendieron a un total de 1.086.776,42€, de las cuales 88.520,25€ de ejecución material, correspondieron a mejoras de extinción de incendios. En la previsión de obras para el 2014, también se adecuará la escalera de acceso al centro, disminuyendo su pendiente para un uso más cómodo, y las escaleras laterales de acceso al escenario, introduciéndose mejoras en gimnasio y vestuarios con un coste de 65.502,37€. En cuanto a la biblioteca, efectivamente se han producido modificaciones en el contrato, que no dependen del distrito, y se están suministrando fondo bibliográfico a la biblioteca en los primeros meses del año. La Sra. García Moreno expresa que por todos los motivos expuestos se va a rechazar la proposición.

El Sr. Tejedor expresa que no hay más ciego que el que no quiere ver. El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sabe distinguir una puerta RF de otra que no es y también sabe distinguir entre una puerta que tiene una barra antipánico de otra que no lo tiene. La puerta de emergencia del centro no está señalizada y es la única vía de escape que hay desde esa parte del edificio. Este centro cuenta con muchas carencias, por ejemplo no tiene un baño para minusválidos, pero todas estas cuestiones el equipo de gobierno no las quiere ver. El Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia lo único que quiere es que las cosas se arreglen, y esta es otra proposición carente de contenido político que lo único que pretende es evitar riesgos, aquí no se trata de sacar rédito político ni nada parecido.

El Sr. Madrigal agradece la segunda intervención de la Sra. Presidenta en la anterior proposición, ya que le ha quedado claro que se ha enviado el expediente correspondiente al Ministerio y el Sr. Madrigal solicita se le haga llegar por escrito la copia del expediente ya que le preocupa ese problema.

La Sra. Presidenta expresa que se hará llegar al Sr. Madrigal la copia del escrito enviado al Ministerio.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes encuentra muy pertinente la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia porque es verdad que el espacio del que se está hablando al igual que otros muchos del distrito tienen unas carencias tremendas. El Sr. Madrigal señala que quiere llamar la atención sobre una petición histórica que es la implantación de dos ascensores en ese espacio para que las personas mayores puedan utilizarlo ya que la escalera es lo suficientemente dura para que las personas la puedan subir, lo cual causa exclusión en determinados mayores del distrito. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes rogaría que se mirara todo lo que ha señalado el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y además que se viera con preferencia el asunto del ascensor para que no fuera causa de exclusión para ninguno de los mayores que quiera utilizar el centro. El equipo de gobierno ha reducido las horas de atención a los mayores, ha subido los precios y ha implantado el copago en los mayores en el tema de la teleasistencia, y el equipo de gobierno también ha congelado y reducido las pensiones de los mayores.

El Sr. García-Rojo expresa que aquí se viene a hablar de Vallecas y recomienda a la Sra. Presidenta que si quiere prestar atención a determinados titulares periodísticos, busque los referentes a Vallecas como por ejemplo el que dice "*Fontarrón la aldea gala de Vallecas. Por este barrio no pasan barrenderos ni jardineros municipales, tres décadas después el Ayuntamiento de Madrid no ha recepcionado el ámbito*". El Sr. García-Rojo expresa que este titular lo ha recogido el diario El Mundo. Expresa el Sr. García-Rojo que en este duelo de

Sorayas que hemos vivido la semana pasada reconoce la mayor notoriedad a la Sra. Vicepresidenta del gobierno, a razón de un tema un poco delicado como es el tema de los sobresueldos. Señala el Sr. García-Rojo que no dice que la Sra. Vicepresidenta haya recibido dichos sobresueldos, pero a costa de este tema ella ha adquirido bastante notoriedad, como ha adquirido bastante notoriedad la dirección y direcciones anteriores del Partido Popular que parece ser que han recibido sobresueldos que no han declarado a Hacienda. El equipo de gobierno tiene olvidados a los vecinos de Fontarrón, a los vecinos de Cocherón de la Villa y a los de Entrevías-Pozo, basta con observar el destrozo y el deterioro del Auditorio de Entrevías. La cifra de deuda municipal no es la del Plan E, este Ayuntamiento tiene ahora mismo entre los 7000 y los 8000 millones de euros de deuda financiera, y sin la inversión que supuso el Plan E este Ayuntamiento no hubiese podido haber construido nada, hubiese cerrado por obras, por esas obras de la M-30 que con un coste de 3000 millones de euros nos someten a una presión financiera de una deuda de más de 7000 millones. El equipo de gobierno ha dilapidado 20 millones de euros en el ecobarrio de Vallecas, ya que es una inversión realizada con el Plan E que está condenada al deterioro y está cerrada y abandonada. Expresa el Sr. García-Rojo, que él no tiene ningún problema personal ni con el Sr. Rajoy ni con la Sra. Botella ni con el Sr. González, pero si saben lo que dicen de ellos en su partido después de las últimas encuestas que se han conocido. El Centro Cultural "El Pozo" necesita esta mejora y también ha recibido fondos del Plan E para su mejora.

La Sra. García Moreno expresa que se han implantado dos puertas RF en el acceso al sótano del salón de actos y las salidas de emergencia están en número, dimensión y situación como marca la normativa vigente. Expresa la Sra. García Moreno que los únicos que están buscando rédito es el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, tal como lo demuestra el titular de prensa en el que se dice *"UPyD apoya 90 iniciativas del Partido Socialista Madrileño y de Izquierda Unida en la Asamblea y solo 9 del Partido Popular. La formación magenta gira hacia la izquierda cuando resta más de un año para las elecciones autonómicas"*. El Partido Popular está trabajando tanto por la seguridad como por el bienestar de los ciudadanos de Vallecas. En un titular de prensa apareció que *"Andalucía destinó 378 millones a la sanidad concertada en 2013"*. El único gobierno que ha recortado las pensiones en este país ha sido el Partido Socialista. En Andalucía hay un verdadero desastre en sanidad, se están produciendo cierre de camas y cierre de ambulatorios, y allí está gobernando conjuntamente el PSOE e Izquierda Unida. El escándalo de los cursos de formación ha salpicado incluso al marido de Susana Díez, y eso va a ser un escándalo más grande que el de los EREs en Andalucía. El Plan E ha sido catalogado por el Tribunal de Cuentas como el mayor despilfarro producido en la economía de España.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

4. Proposición nº 2014/420756 presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando la reapertura de la boca de Metro de Nueva Numancia.

El Sr. Secretario expresa que según la Junta de Portavoces este punto se tratará conjuntamente con los puntos 10 y 16.

La Sra. Forgerón expresa que hay dos bocas de metro en Nueva Numancia y una de las cuales fue cerrada en su día por motivos económicos. Se trata de una zona que se caracteriza por el pequeño y mediano comercio y alrededor de la boca de metro actualmente cerrada, además de acumularse suciedad y malos olores que el cierre en su día provocó, el comercio de la zona y los vecinos hoy en día están reclamando que se vuelva a abrir esa boca de metro. Los comerciantes de la zona dicen que reabrir esa boca de metro tendría como beneficio revitalizar el comercio de la zona. A los vecinos ahora les resulta más incomodo tener esa boca de metro cerrada, y si unimos la incomodidad de los vecinos y las reclamaciones de los comerciantes y si añadimos que durante el lapso de tiempo que esta boca de metro ha permanecido cerrada y en sus alrededores se han ido acumulando suciedades, se puede observar que dicha boca de metro debería abrirse y valorar las reivindicaciones tanto de comerciantes como de vecinos. De lo que se trata es de hacer la vida más cómoda a los vecinos, y de revitalizar económicamente esa zona. La Sra. Forgerón expresa que se deben coordinar los diferentes poderes públicos con la Comunidad de Madrid para proceder a la reapertura de esta boca de metro, por eso en la proposición se solicita a la Junta Municipal de Distrito que realice las gestiones oportunas ya que no ostenta la titularidad de la competencia, pero si la Junta está interesada en escuchar a los ciudadanos de la zona e impulsar esta reivindicación, debería realizar las gestiones pertinentes ante el órgano que corresponda para la reapertura de esta boca de metro.

La Sra. Presidenta expresa que se cerró un vestíbulo, que en la actualidad se encuentra abierto desde la primera hora de la mañana del lunes 28 de abril. Expresa la Sra. Presidenta que en la página 22 del acta correspondiente a la sesión ordinaria de enero de 2013 en una proposición de Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ella manifestaba que *"el cierre es temporal y una vez que se produzca un repunte de la demanda los accesos podrán ser reabiertos para devolver a la estación su configuración principal, y quedando momentáneamente modificados como salida de emergencia en caso de que fuesen necesario"*. En el compromiso en su día del Presidente de la Comunidad de Madrid y del responsable de Metro en contestación a la petición que se había hecho desde la Junta Municipal fue el de abrir progresivamente las diferentes bocas de metro que se habían cerrado en la ciudad de Madrid, todas con doble vestíbulo, una vez que se produjera el repunte económico, además se manifestó que la previsión que había para Puente de Vallecas si todo iba según los datos que se iban teniendo, dicho acceso podría ser abierto en el primer semestre del 2014, lo cual así se ha producido. Cuando se presentó esta proposición y las correspondientes preguntas la boca de metro ya estaba abierta a las nueve de la mañana y los comerciantes lo sabían desde el día anterior a última hora. El Presidente de la Comunidad de Madrid declaró la reapertura de dicha boca de metro a media mañana. En la reunión de portavoces se decidió mantener la proposición puesto que el proponente se excuso que no podía llegar a dicha reunión y se acordó llevar conjuntamente dicha proposición con las preguntas del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista. Expresa la Sra. Presidenta que el Grupo Municipal del Partido Popular no puede aprobar una proposición que trata sobre un asunto que ya está solucionado. Expresa la Sra. Presidenta que esa misma mañana y la tarde anterior mantuvo conversaciones con el portavoz de los comerciantes en la que le trasladó la reapertura de dicha boca de metro, lo que evidencia que el gobierno del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid cumple las promesas que contrae y lleva a cabo los

compromisos adquiridos con los ciudadanos. La Sra. Presidenta expresa que por todos estos motivos se ha de rechazar la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y señala que todo lo que ha expuesto en esta intervención ya se lo había contado a los representantes de los grupos municipales en la Junta de Portavoces.

La Sra. Forgerón expresa que el día 10 de abril en nuestro distrito se organizó de forma espontánea una reunión por parte de los comerciantes y de los vecinos y ese mismo día 10 se organizó una concentración en torno a esa misma boca de metro. Esa convocatoria fue un movimiento espontáneo, lo que demuestra en esa fecha dicha boca de metro no estaba reabierto. Es verdad que había un compromiso por parte de la Comunidad de Madrid cuando la situación económica del distrito mejorara. Expresa la Sra. Forgerón que se alegra de que se haya reabierto esa boca de metro porque le parece que es un beneficio para este distrito. Expresa la Sra. Forgerón que presentó la iniciativa el viernes 25 de abril, y ese día no le constaba la reapertura de la boca de metro. Durante todo el mes de abril ha habido un movimiento sobre todo por parte de los comerciantes para que se abra la boca de metro y de esa manera redinamizar las ventas de la zona. Es un gran beneficio para el distrito que se haya procedido a la reapertura de esa boca de metro.

El Sr. Madrigal expresa que la puerta está abierta y lo que cabe ahora es celebrarlo y felicitar a los comerciantes que solicitaron la concentración que se realizó el día antes que se abrieran las puertas, a la Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas que lo apoyó y a los vecinos y vecinas que acudieron a manifestar su malestar por ese cierre por los perjuicios que les causaban. La Sra. Presidenta ha hablado de repunte de demanda, como si el servicio de transporte público, el servicio de metro, fuera un producto de mercado. El servicio de metro es un servicio público que ayuda a dinamizar la vida laboral y social de la ciudadanía, pero nunca puede ser considerado como un producto en función de su rentabilidad, y por lo tanto dicho servicio no se puede valorar en función del repunte de la demanda. Lo que se revela en todo esto es que aquí hay dinero para lo que se quiere y no hay dinero para lo que no se quiere, porque otra cosa de la que habría que informarse es sobre cual habría sido el ahorro que habría tenido el cierre de esa puerta para poder compararlo con el perjuicio que ha causado a los comerciantes y a los vecinos y vecinas en general. Tres de las cuatro puertas que estaban cerradas en Madrid, Nueva Numancia, Valdebernardo y Vista Alegre se abrieron justo el día siguiente de la concentración que hubo aquí en Vallecas y algunas otras que hubo en otras puertas. Aún queda otra discriminación por resolver y es la ausencia de línea telefónica en la línea 1 de metro en su discurrir por los distritos de Vallecas y Vallecas Villa.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista ya ha traído a este pleno tanto la reapertura de la boca de metro de Nueva Numancia como dotar al trayecto de la línea 1 a su paso por el distrito de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas de cobertura de telefonía móvil, y el Grupo Municipal del Partido Popular ha dicho no a ambas cuestiones. El Sr. García-Rojo expresa que ha aparecido en un titular de prensa "*¿Dónde están los once millones de euros gastados en metro en Torrejón de Ardoz?*". La Comunidad de Madrid se ha gastado once millones de euros en un proyecto inexistente. Cuando en los gobiernos va todo mal es mala cosa para los ciudadanos, porque además se empieza a mentir. Se dice que hay un repunte de la actividad económica cuando se está destruyendo empleo a ritmo de 2000 personas por día. El paro juvenil está por encima del 55%, y nos dice el Sr. Rajoy que hay repunte económico, lo cual es una actitud vergonzante, y que además ahora se aproveche para repetir el mensaje para la reapertura de una humilde boca de metro en un distrito tan importante como Puente de Vallecas. Humilde boca de metro cuyo cierre ha estado perjudicando la actividad económica y la generación de empleo en este distrito, porque a la Sra. Presidenta se le ha olvidado la manifestación de vecinos y manifestantes para la reapertura de esa boca de metro. En el Grupo Municipal Socialista ya se le hizo en el 2012 y se le contestó ahorro y racionalidad, y mientras tanto once millones de euros a la

basura en la extensión del metro a Torrejón de Ardoz. El cierre de ese vestíbulo no ha supuesto ningún ahorro, ahora cuando empiece a funcionar habrá que hacer obras de mejora, por cierto se fue a cerrar el que tenía un tramo de escalera eléctrica, lo cual no tiene por donde cogerse. Los vecinos y los comerciantes se han dirigido a Metro de Madrid y no hablan de lo que habla la Sra. Presidenta, y Metro de Madrid reconoce que fruto de esas políticas nefastas que Metro de Madrid y la Comunidad de Madrid han llevado a cabo, en otras el tarifazo, Metro de Madrid ha manifestado que la demanda de Metro de Madrid ha descendido en más de cien millones de viajes desde el año 2007, y estas circunstancias obliga a la compañía a adoptar medidas encaminadas a asegurar su supervivencia siempre intentando minimizar la afección a la calidad del servicio. Metro de Madrid también dice que en relación a la menor utilización del servicio en la zona por parte de los usuarios, se ha experimentado un descenso en la demanda a nivel general en la red de metro de Madrid alineando con la utilización de la zona en la que se encuentra la citada estación. Además, conviene resaltar, sigue resaltando Metro de Madrid, que esta pérdida de usuarios que estos no circulen por zona comercial, ya que sus nuevos ámbitos de transporte no tienen por qué ser incompatibles con transitar por la misma. Expresa el Sr. García-Rojo que los comerciantes han estado perdiendo dinero y empleo y son los que se han manifestado en la calle.

La Sra. Presidenta expresa que en la página 22 del acta correspondiente del Pleno enero de 2013 se dice que "el pasado mes de agosto se han cerrado 20 vestíbulos y 27 accesos secundarios de un total de 351 vestíbulos y casi 800 accesos en toda la red de metro, y eso siendo la ciudad con más accesos por habitante", estas manifestaciones las hacía la Sra. García Moreno que seguía manifestando que "aquí no se produce un cierre de estaciones sino el cierre de uno de los dos vestíbulos. El coste de mantenimiento del vestíbulo cerrado ronda los 60.000 euros al año y únicamente ha generado 20 reclamaciones". La Sra. Presidenta expresa que el presidente de la Comunidad de Madrid D. Ignacio González y el Consejero Delegado de Metro de Madrid D. Ignacio González Velayos adquirieron el compromiso con los comerciantes de ir abriendo progresivamente todos los accesos cerrados de la Ciudad de Madrid en el momento que fuera repuntando la situación económica. La Sra. Presidenta expresa que se va implantado wi-fi y antenas donde es necesario esa cobertura, si bien es verdad que hay asociaciones que piden a los políticos, y que representan a los ciudadanos que son electromagnéticamente sensibles, que no se instalen más antenas, y se han reunido con D^a. Trinidad Jiménez cuando era Ministra de Sanidad que no tomó absolutamente ninguna medida, y ahora se lo están pidiendo al Partido Popular. Se pondrán las señales que haya que poner, cumpliendo con la normativa europea. La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Zapatero gobernando España la ha dejado arruinada y así lo reconocen los expertos económicos. "La Junta de Andalucía pagaba por cursos de formación el doble de lo estipulado". "Alcorcón investiga un presunto fraude de dos millones de euros". "Imputado un alto cargo socialista en Aragón por saquear 14 millones". "Decenas de ancianos fueron afiliados al Partido Socialista y usados como testaferros sin saberlo". "El alcalde de Orense cargó al Plan E las aceras de su casa". La Sra. Presidenta expresa que lo que acaba de leer son titulares que han aparecido en diferentes medios de comunicación. La Sra. Presidenta expresa que la colonia Fontarrón es de los años 80 y han pasado muchos gobiernos de la Comunidad de Madrid desde entonces para poder recepcionarla, pero ha sido el grupo del Partido Popular el que ha recepcionado la calle Ramón Pérez de Ayala y el resto cuando llegó al gobierno de la Comunidad de Madrid. Ahora se han presentado las alegaciones correspondientes a la revisión del Plan General, y se va a empezar por una colonia en Moratalaz que es de Urbis que había llegado a acuerdos con el Ayuntamiento para iniciar la preparación de documentación que se necesita para recepcionar posteriormente esas colonias. Muchas de las colonias del IVIMA se construyeron sin la debida alineación oficial y sin las licencias correspondientes, y esos fueron los problemas que se encontró el gobierno del Sr. Gallardón a la hora de su recepción. La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de proposición.

El Sr. Tejedor expresa del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a favor de la proposición

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista toda vez que el acceso a la boca de metro se encuentra abierto.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta señala que se rechaza la proposición por mayoría ya que el acceso se encuentra abierto tal y como se comprometió el Presidente de la Comunidad de Madrid con los comerciantes.

5. Proposición nº 2014/422418, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesando la instalación de nuevos bancos como la eliminación de elementos ya instalados sea con el consenso unánime de los vecinos del entorno.

La Sra. García Moreno expresa que el distrito de Puente de Vallecas cuenta con multitud de espacios públicos con zonas verdes para que nuestros vecinos puedan disfrutar de momentos de asueto. A los grandes parques del distrito como son el Parque de Azorín, el Parque Forestal y el Soto de Entrevías, el Parque Lineal de Palomeras o el Cerro del Tío Pío, hay que sumar otros espacios que, aunque no sean tan grandes en extensión, si tienen una gran actividad, ya que son utilizados por un gran número de vecinos, sobre todo en las épocas con mejor temperatura. Estas zonas estanciales, incluso algunos viales de nuestro distrito, cuentan con mobiliario urbano, tales como bancos, para que los vecinos puedan disfrutar de estos espacios. Pero, en ocasiones, se plantean situaciones enfrentadas sobre la instalación o eliminación de los mismos, al poderse producir molestias a los vecinos por estar instalados cerca de las fachadas de sus viviendas, pudiéndose impedir, en un momento determinado, el descanso de las personas que viven en el entorno de los mismos. Muchas de estas situaciones se pueden producir en zonas del distrito que no sean de reciente edificación, en donde las aceras son estrechas, pudiéndose incluso llegar a obstaculizar la circulación de los transeúntes. El compromiso de este equipo de Gobierno ha sido siempre actuar desde el consenso de los vecinos del entorno y, por este motivo, queremos elevar nuestro compromiso para atender estas demandas de los vecinos. Por ello, proponemos:

1. Instar al Área correspondiente a que la instalación de nuevos bancos se realice existiendo unanimidad de las comunidades de vecinos del entorno afectado
2. Instar, de la misma manera, al Área correspondiente a que la eliminación de estos elementos ya instalados se realice con la misma unanimidad

El Sr. Tejedor expresa que esta proposición lo único que tiene de bueno es que el Grupo Municipal del Partido Popular es que por fin propone algo en este Pleno. Ahora bien que la proposición sea esta cuando en el debate del pasado Pleno se habló sobre este mismo tema como mínimo resulta chocante. Siempre se vienen arrastrando debates anteriores por el

modus operandi que tienen estos plenos, y la proposición anterior no se aprueba porque el equipo de gobierno manifiesta que se ha colocado una puerta RF y pregunta el Sr. Tejedor si el equipo de gobierno distingue una puerta RF de otra que no lo es, ya que ha mostrado una imagen que demuestra que la única salida que tiene el edificio no tiene puerta RF. El equipo de gobierno siempre afirma cuando se le presenta una iniciativa que está trabajando en ello, lo cual recuerda mucho a José María Aznar que ha caído en desgracia y en su partido ya no le pueden ni ver, por lo que deben cambiar el vocabulario por uno más *marianista* que es lo que ahora está de moda aunque según las encuestas parece que la debacle es inminente. Esta proposición tal y como está presentada no tiene sentido, ya que es imposible conseguir la unanimidad de los vecinos para ponerles un banco delante de su casa, y eso es lo mismo que decir que no se quiere decir nada.

El Sr. Madrigal expresa que no se puede aprovechar los errores de los anteriores gobiernos para castigar a los ciudadanos. Llevamos castigando a los ciudadanos de Fontarrón con los problemas que aquí se han expuesto desde los años 80. La solución de los problemas de Fontarrón forma parte de las carencias de inversión que tiene este distrito, lo cual es un mal endémico. Presentar esta proposición es esquizofrénico, el que se impida que se discuta normalmente una proposición idéntica a ésta por parte del Grupo Municipal Socialista, y el Grupo Municipal del Partido Popular proponga lo mismo hoy. La necesidad de colocación de los bancos estaba sobradamente probada ya el pleno anterior cuando se hizo la proposición del Grupo Municipal Socialista, y sigue siendo sobradamente probada. Hay que intentar buscar la forma de hacer política de otra manera, y no de la manera en que la hace el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. García-Rojo expresa que esta proposición es el quiero y no puedo de la respuesta que sobre la proposición de los bancos en Entrevías trajo el Grupo Municipal Socialista el Pleno pasado. Pregunta el Sr. García-Rojo cómo va a conseguir el equipo de gobierno esa unanimidad y si lo va a hacer con sus vecinos amigos. El gobierno municipal que nos ha traído una subida del I.B.I que lo ha multiplicado por tres, una tasa de basuras que ya se pagaba y que ahora después de deteriorar el servicio completa y absolutamente nos dice la Sra. Alcadesa como una gentileza que nos va a retirar dicha tasa en un clima claro preelectoral. El Sr. García-Rojo expresa que el diario El País publicó que "*El PSOE traslada al Juez Ruz la sentencia que ratifica los sueldos de Aznar*". Además dicho periódico añade "*2,7 millones en seis años de oposición. Los diputados populares en la oposición necesitaban según el ex tesorero Luís Barcenas recibir una compensación del partido para remunerar su especial dedicación a la formación conservadora*". Solicita el Sr. García-Rojo que la Sra. Presidenta aclare si ha habido sobresueldos o no porque estaba allí.

La Sra. García Moreno expresa que esta cuestión ya se trató en los pasados plenos correspondientes a los meses de febrero y abril con proposiciones presentadas tanto por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia como por el Grupo Municipal Socialista. El Grupo Municipal del Partido Popular presenta esta proposición porque es democrático, no como el Grupo Municipal Socialista que retiró su proposición con tal de votar una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Así se demuestra lo democrático que es el Grupo Municipal Socialista y todo lo que le importa los problemas de los vallecanos. El Grupo Municipal del Partido Popular aboga por el consenso entre los vecinos del distrito. En la calle Lagartera hace ya un tiempo se pusieron unos bancos de piedra y se tuvieron que retirar, ya que se ocasionaban molestias a los vecinos lo cual fue un despilfarro. El Grupo Municipal del Partido Popular atiende las peticiones de los vecinos, atiende a los informes técnicos y a raíz de ahí actúa a razón del consenso porque no se quiere crear ningún conflicto entre los vecinos. Respecto a la proposición anterior expresa la Sra. García Moreno que el centro cultural cumple con la normativa vigente en materia de protección contra incendios. El Sr. Aznar ha sido el mejor presidente que ha tenido España y el Sr. Rajoy pasará a la historia como mucho mejor presidente que los Sres. González y

Zapatero. Este Ayuntamiento es el primero en suministrar la teleasistencia aun cuando no se había aprobado todavía la Ley de Dependencia. Esta proposición no es igual a la que se presentó en el pleno de abril ya que el Grupo Municipal del Partido Popular quiere llegar a un consenso entre los vecinos. El Partido socialista es el único que engaña, ya engañó en su momento cuando apareció la crisis y sigue engañando ahora. Por supuesto que hay repuntes económicos, lo quieran ver o no los Grupos Municipales de la oposición. La Sra. García Moreno expresa que han salido publicados también los siguiente *titulares* " *el PSOE de Barreda pagó actos del partido con dinero público*". " *Escándalo en Parla, Gómez pagó 200.000 euros del gas a una empresa privada*". " *La fundación del portavoz adjunto del PSOE andaluz recibió 300.000 euros para cursos de formación*". La Sra. García Moreno expresa que esta es la forma de hacer política que tiene el partido socialista y señala que le extraña que el portavoz de Grupo Municipal Socialista no haya puesto a una mujer en el lugar del portavoz adjunto que hoy está ausente.

La Sra. Presidenta expresa que se va a proceder a la votación de la proposición.

El Sr. Tejedor expresa la abstención de Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, no por el contenido sino por la forma que ha llegado a este pleno.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda aprobada por mayoría.

6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Madrigal solicita copia del expediente 114/2013/03731.

La Sra. Presidenta expresa que se dará copia del expediente solicitado por el Sr. Madrigal

El Sr. García-Rojo solicita el mismo expediente.

La Sra. Presidenta expresa que se facilitará al Sr. García-Rojo copia del expediente solicitado.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterado.

7. Pregunta nº 2014/409901, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a los datos sobre desahucios producidos en el distrito de Puente de Vallecas durante el año 2013 y los meses transcurridos del 2014.

El Sr. Hortet da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que desde los Servicios Sociales municipales no se facilitan los expedientes de ningún tipo de desahucios, lo que se produce desde los Servicios Sociales, son diferentes actuaciones de información, intervención y/o acompañamiento social a familias en situación de vulnerabilidad a raíz de, en otras, la posible pérdida de vivienda.

El Sr. Hortet expresa que la Sra. Presidenta no ha respondido a la pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que es muy clara y concisa.

La Sra. Presidenta expresa que lo que ha manifestado en su anterior intervención es que los servicios sociales no han tramitado ningún expediente de desahucio, si bien hay alternativas de vivienda a las que se tiene acceso desde los servicios sociales municipales que son las siguientes:

1. Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid 2012-2015 con ENTIDADES

Año 2013

Los informes derivados al programa de viviendas solidarias en el año 2013, por el distrito de Puente de Vallecas han sido 43 informes y 22 de las familias no reunía los requisitos y 21 familias si reúnen los requisitos. Estas familias que reunían los requisitos han sido valoradas y presentadas en Comisión de Valoración para adjudicar vivienda. Su estado es el siguiente:

2 Familias tienen adjudicada vivienda.

5 Familias se han incorporado a otros recursos de alojamiento.

1 Familia han rechazado incorporarse al programa de viviendas solidarias.

13 Familias están pendientes de incorporar información a sus expedientes o de mantener entrevista con las entidades.

Año 2014

Los informes derivados al programa de viviendas solidarias en el año 2014, (meses de enero, febrero, marzo) han sido 8 informes. Todas las familias reunían los requisitos y han sido valoradas y presentadas en Comisión de valoración para adjudicar vivienda. Su estado es el siguiente:

2 Familias tiene adjudicada vivienda.

2 Familias se han incorporado a otros recursos de alojamiento.

4 Familias están pendientes de incorporar información sus expedientes o de mantener entrevista con las entidades.

2. Programa de viviendas solidarias de DISTRITO.

En el año 2013, se inició una experiencia piloto de gestión de viviendas solidarias de distrito, se gestionaron en ese año 4 viviendas 1 por centro de servicios sociales.

En el año 2014 se han gestionado un total de 10 viviendas y 3 están en la actualidad en trámite.

3. Datos del Fondo Social de Viviendas.

Durante el año 2013, se han solicitado y remitido 3 informes del Banco BBVA, para resolver el mismo número de casos.

4. Convenio Catalunya Banc.

Durante el año 2013 el distrito ha enviado 2 informes sociales y una familia tiene vivienda concedida y otra está pendiente de valorar.

El Sr. Hortet agradece la información de la Sra. Presidenta y señala que le extraña que no se tengan datos de los desahucios porque hay una situación bastante alarmante y dramática que sufren las familias más humildes y en un barrio de trabajadores como es Puente de Vallecas. Ante esta situación el gobierno debería reflexionar y retomar la iniciativa legislativa popular que en su día se rechazó.

La Sra. Presidenta expresa que los desahucios no los tramitan los Servicios Sociales, los Servicios Sociales ayudan a presentar los informes y escuchan a las personas que a ellos acuden para elevar esos informes. El único grupo político que aprueba una ley sobre este tema es el Partido Popular, y gracias a esta ley se está llegando a acuerdos con entidades bancarias. En el diario El País apareció el siguiente titular "*50.000 millones para apoyar a la banca. Zapatero lanza un plan preventivo de rescate de la banca con dinero público*". La Sra. Presidenta expresa que lo que se ha publicado en el titular mencionado lo ha hecho un partido de izquierdas como es el Partido Socialista con el que Izquierda Unida, autor de esta pregunta, gobierna conjuntamente en Andalucía.

8. Pregunta nº 2014/409926, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la iniciativa de la Asamblea de Parados de Fontarrón sobre ayudas dirigidas a los vecinos de la capital con escasos recursos.

El Sr. Madrigal expresa que Izquierda Unida no está gobernando en Andalucía con los de los EREs, Izquierda Unida está gobernando en Andalucía con un gobierno en el que no está ninguno de los condenados, porque los condenados están fuera y están en sus respectivos autos correspondientes. El Sr. Madrigal expresa que viene a este pleno a actuar localmente y se aburre con las continuas referencias a Rajoy y a Zapatero, esto es Vallecas y bastante han sufrido sus vecinos con las políticas de Zapatero, Rajoy y Aznar, como para que tengamos que estar aquí perdiendo el tiempo con ello. Lo que hay que hacer es buscar soluciones a los problemas de los vecinos y vecinas de Vallecas. La Asamblea de Parados de Fontarrón ha remitido una carta a la Sra. Botella en la que hacía un análisis de cual era la situación de determinados vecinos y vecinas y de las necesidades que tenían, y le hacía unas propuestas. El Sr. Madrigal pregunta a la Sra. Presidenta que piensa sobre el tema en si mismo y que piensa para ayudar a este colectivo, aunque señala el Sr. Madrigal que esta pregunta se podría extender a cualquiera de los barrios del distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que su opinión es la de que hay que cumplir la ley al igual que se supone que hace Izquierda Unida en su gobierno de Andalucía y Rivas, aunque algunas veces vulneren esas leyes como ha ocurrido con el tema de la adjudicación de viviendas en Andalucía, cuya Consejera de Vivienda pertenece a Izquierda Unida. El Partido Popular no

vulnera la ley y hace cumplir la ley, y señala la Sra. Presidenta que en su segundo turno seguirá dando más información.

El Sr. Madrigal expresa que los parados de Fontarrón hacen una propuesta, que es que se considere la exención o moratoria del pago de diferentes impuestos y que se pueda dar uso de la Tarjeta Azul de Transportes a las personas que estén en desempleo sin ingresos o por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Esta es una reivindicación mas que justa y que se debería considerar de manera universal en este momento en este país para que los ciudadanos y ciudadanas que sufren mayor grado de exclusión puedan hacer su vida normal. Esta es una pregunta que merece una respuesta algo más generosa que la que ha ofrecido la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta expresa que una de las consecuencias de la actual crisis económica es que el número de personas desempleadas ha alcanzado niveles nunca vistos y que, incluso para los ciudadanos que siguen manteniendo su empleo, la crisis supone un esfuerzo financiero importante en la economía familiar. A la vista de esta situación y en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la letra k) del apartado 2, en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, el Ayuntamiento de Madrid consideró de especial interés implementar una ayuda dirigida a colaborar en los gastos por vivienda habitual de aquellos vecinos con menos recursos, con la finalidad de reducir el impacto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en sus economías. La Sra. Presidenta expresa que como también quiere referirse a la Tarjeta Azul de Transportes, desea que conste en acta el resto de la información que es la siguiente: para ello se han elegido como criterios, para determinarla, los que nos advierten de condiciones de vida ligadas a situaciones de necesidad, entre los que se encuentra el valor catastral de la vivienda habitual o aquel ligado a la exención de la Tasa de Residuos Urbanos. En la primera convocatoria del año 2012, pudieron acceder a una ayuda de 60 euros aquellas familias que estaban exentas de la Tasa de Residuos Urbanos o aquellas cuya vivienda habitual tuviera un valor catastral inferior a 10.001 euros. El importante impacto de la primera convocatoria entre las familias madrileñas, ha impulsado nuevas ediciones los años 2013 y 2014, con significativas mejoras sobre la de 2012. En estas convocatorias se ha ampliado el importe máximo de la ayuda a 100 euros por solicitante y el valor catastral de las viviendas a 17.000 euros. La ayuda, el año 2013, ha supuesto una bonificación del 33,7% en la cuota del IBI. Concretamente, para más del 50% de los beneficiarios, la ayuda ha supuesto entre un 25 y un 50% de bonificación del impuesto y para el 28%, más del 50%. Hasta el momento se han beneficiado de esta ayuda un total de 13.701 familias: 6.671, en el año 2012, y 7.030 en el 2013. Este año 2014, han solicitado la ayuda más de 7.700 y mantiene las características del año 2013: una ayuda de un máximo de 100€ para viviendas de un valor catastral igual o inferior a 17.000€ o que estén exentas de la Tasa de Residuos Urbanos. El Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, en su reunión del día 12 de diciembre de 2008, creó un nuevo título de transporte, de carácter personal, de validez mensual y utilización ilimitada en las redes de Metro de Madrid (zona tarifaria A, incluido ML-1) y de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Este título se denomina Tarjeta Azul. Los requisitos para ser beneficiario se determinaron por la Gerencia del Consorcio de Transportes mediante resolución de 28 de febrero de 2009 publicado en el B.O.C.M. de 16 de marzo, modificada por Acuerdo de 11 de abril de 2011. La Sra. Presidenta expresa que desea que conste en acta los siguientes requisitos ya que se le ha agotado el tiempo:

A) Podrán disfrutar de este beneficio aquellas personas que, siendo residentes en Madrid, reúnan alguna de las condiciones siguientes:

Primero.- Tener sesenta y cinco años cumplidos y no percibir por ingresos totales individuales una cantidad superior al Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.).

Segundo.- Disfrutar de pensión de Jubilación por razón de edad o invalidez permanente (absoluta o total), siempre que los ingresos totales individuales no superen el I.P.R.E.M.

Tercero.- En cualquiera de los casos anteriores, el cónyuge o pareja de hecho inscrita en el correspondiente Registro, que no tenga ingresos a su nombre.

Cuarto.- Tener la condición de discapacitado (en cualquiera de sus formas), con un grado de minusvalía igual o superior al 33% reflejado en el certificado emitido por la Comisión Técnica Calificadora u otro organismo competente, que no perciba ingresos totales individuales superiores a tres veces el I.P.R.E.M.

Quinto.- Ser mayor de 18 años y tener reconocida la situación de dependencia, en aplicación de la normativa vigente, en cualquiera de sus grados y niveles, que no perciba ingresos totales individuales superiores al I.P.R.E.M.

Este título de transporte, de carácter personal, tan sólo puede ser concedido a las personas que atraviesen circunstancias como las recogidas en los requisitos arriba relacionados.

Sobre IPREM del 2014 se determina:

Ley de Presupuestos (Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014). Se determina el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) para 2014. Disposición adicional Octogésima. Determinación del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) para 2014. Pág 104.803 del BOE. Los Centros de Servicios Sociales municipales de cada distrito pueden realizar un análisis cuidadoso de las circunstancias específicas de cada persona, y pueden proporcionar una respuesta individualizada, sobre el sistema municipal de prestaciones sociales por si pudiera acceder a alguna de las ayudas establecidas. La Sra. Presidenta expresa que con los datos facilitados se ha dado completa contestación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

9. Pregunta nº 2014/409935, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la repercusión en los usuarios de la modificación del contrato de teleasistencia domiciliaria.

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta

La Sra. Presidenta expresa que los mismo datos fueron solicitados por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes el 17 de marzo. El Sr. Madrigal hace sistemáticamente varias preguntas en una, y eso hace que sea muy complicado contestar tan solo en tres minutos.

El número de dispositivos que se han retirado desde 01/01/14 hasta el día 29/05/14 ha sido de 87 lo que supone un 0,77% sobre la población total con teleasistencia.

Tendencias de cifras de nuevos usuarios en comparación con las cifras antes de la modificación del contrato.

TELEASISTENCIA					
FECHA	ene-13	nov-13	ene-14	feb-14	20-abr-14
Nº USUARIOS	11.268	11.708	11.431	11.270	11.190

Número de usuarios por trámite de tarifas:

Total Personas	USUARIOS QUE NO HAN REALIZADO APORTACIÓN	USUARIOS QUE HAN REALIZADO APORTACIÓN 3€	USUARIOS QUE HAN REALIZADO APORTACIÓN 6€	USUARIOS QUE HAN REALIZADO APORTACIÓN 9€	USUARIOS QUE HAN REALIZADO APORTACIÓN 12€
11.190 100%	4.136 37%	2.979 27%	1.627 15%	1.267 11%	1.181 11%

La Sra. Presidenta expresa que en su segundo turno seguirá dando más información.

El Sr. Madrigal expresa que falta una cifra que es, cuantos usuarios se han dado de baja a partir de la implantación del copago. El Sr. Madrigal expresa que no ha habido dinero para mantener el servicio de teleasistencia tal y como estaba configurado, pero si ha habido dinero para dar hasta 150 millones de euros a los bancos. El Partido Popular está dejando tirados a los ciudadanos y ciudadanas, en particular a los más necesitados y sigue dando dinero a espaldas a los bancos. El Partido Popular es el responsable debido a sus políticas económicas de la situación que están pasando los mayores, lo padres que han tenido que sacar a sus hijos de los comedores porque no pueden pagar los menús, etc.

La Sra. Presidenta expresa que el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero aprobó en 2006 la Ley de Dependencia, la cual en su artículo 33 establecía el copago. En el año 1998 el Partido Socialista gobernando el Ayuntamiento de Madrid introdujo por primera vez la aportación económica a un servicio como fue en el servicio de ayuda a domicilio. El número de dispositivos que se han retirado desde el 1 de enero de 2014 hasta el 29/05/14 han sido de 87 lo que supone un 0,77% de la población total con teleasistencia. De los 11.190 usuarios que hay a 20 de abril de 2014 4.136 usuarios que representan el 37% no hacen ninguna aportación, de 3€ 2.979 que representan el 27%, de 6€ 1.627 que representan el 15%, de 9€ 1.267 que representan el 11% y de 12€ 1.181 que representan el 11%. Quien implantó la ley con el copago fue la izquierda, el Partido Socialista.

10. Pregunta nº 2014/409947, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las medidas de apoyo a los comerciantes y vecinos por el cierre de la boca de Metro de Nueva Numancia.

Este punto fue tratado conjuntamente con el punto 4.

11. Pregunta nº 2014/416285, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la existencia de estudios de afección para la salud de la torre de antenas existente en el área próxima a la confluencia de las calles Puerto Monasterio y Puerto Pajares.

La Sra. Peña da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que existe un servicio de información sobre Instalaciones Radioeléctricas y Niveles de Exposición (Infoantenas) de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), y como el Grupo Municipal Socialista expone en su pregunta hay ubicadas dos torres de antenas de telefonía móvil correspondientes a:

c/ Puerto de Pajares, 7(4 torres de Telefónica Móviles España SAU)

c/ Puerto de Pajares, 58 (2 torres de Xfera Móviles SA)

Para todas estas instalaciones desde este servidor se informa de los niveles de exposición medidos informados por las operadoras sin que en ningún caso se hayan superado los límites indicados en la normativa de aplicación, estando los niveles medidos en el entorno, muy por debajo de los valores permitidos. Asimismo, indicar, que no se ha recibido ninguna consulta/denuncia ciudadana relacionada, en concreto, con las antenas ubicadas en este emplazamiento.

La Sra. Peña expresa que le ha llamado poderosamente la atención que en respuesta anterior a un proposición la Sra. Presidenta ha manifestado una sensibilidad importante a la exposición a los campos electromagnéticos, sobre todo de la población infantil. La salud pública es muy importante, y no hace falta que la Sra. Presidenta sea tan lacónica sino que la información a la que tienen derecho todos los ciudadanos de un núcleo tan importante como donde están instaladas dichas antenas es preferente al lucro y a los intereses comerciales de esas empresas. La Ley 33 del año 2011 es de un gobierno socialista y precisamente la ministra era D^a Trinidad Jiménez, y es una Ley de Salud Pública dónde precisamente se hacen estas recomendaciones, en cuanto a la limitación, la potencia, a los usos más las distancias en núcleos de población importantes como es el caso que aquí se está preguntando. Por tanto, no solo basta con decir la referencia y ubicación de esas antenas, sino que el equipo de gobierno no ha hecho absolutamente nada para saber cual es el grado cierto de la afectación en todos los años que puede haber, y si hay o no riesgos para la población, porque es propia Ley de Salud Pública de un gobierno socialista lo que está diciendo es que se pueden quitar o se pueden limitar esas situaciones en función incluso de la incertidumbre científica. Expresa la Sra. Peña que espera que no pase como en Pinto, donde gobierna el Partido Popular donde una mujer con esa hipersensibilidad a los campos electromagnéticos, por negación se ha llegado a suicidar, o lo que pasó en Arganzuela, en el que pasó un caso similar y donde las protestas vecinales han impedido que se haga esa instalación. Una cosa es la protección a la salud pública a los ciudadanos y ciudadanas del distrito y otra cosa es el derecho a las telecomunicaciones, porque el colmo del cinismo político es que se diga que empresa como Metro de Madrid o la administración municipal nos quitan la señal telefónica del metro porque están atendiendo a nuestra salud pública.

La Sra. Presidenta expresa que no daba crédito a lo que estaba diciendo la Sra. Peña sobre todo después de oír al Grupo Municipal Socialista en el transcurso de este Pleno solicitando antenas en el metro. Si se quiere tener telefonía tenemos que tener antenas al igual que si se quiere tener ordenadores y Wi-Fi. La ley 14/1986, de 25 de abril, de Sanidad atribuye a

la administración sanitaria las competencias de control sanitario de aquellas formas de energía que puedan suponer un riesgo para la salud humana. El Real Decreto 1066/2001 del 28 de septiembre aprobó el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones de radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a las emisiones radioeléctricas. En el mismo se establecen las competencias asignadas a los distintos órganos administrativos con responsabilidad al efecto, así es competencia del actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la autorización de la inspección de servicios y las redes de comunicaciones. La Sra. Presidenta expresa que existe un servicio de información de niveles de exposición de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información. La Sra. Presidenta expresa que estas antenas cumplen con la normativa europea con la Ley de Sanidad de 1986 y con el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a las emisiones radioeléctricas

12. Pregunta nº 2014/416308, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de deterioro de los espacios estanciales de las calles Lagartera y Mestanza.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en la calle Mestanza 84 y 86 existen zonas estanciales así como en las calles Lagartera y Calero Pita y el estado de la limpieza y el mantenimiento y de dichas zonas se encuentra en las debidas condiciones, y hay zonas en las que se ha enviado aviso a tenor del plan de mejora que ha establecido medioambiente en diferentes zonas de Madrid.

El Sr. García-Rojo expresa que no le extraña que haya zonas de mejora, ya que la limpieza en el distrito es manifiestamente mejorable, pero eso debe ser como las zonas o áreas de mejora medioambiental de espacios interbloques en las que iba a entrar Fontarrón hace como dos o tres años, y ahí seguimos. Los vecinos y vecinas pagan sus impuestos y están abandonados y abandonadas. El Sr. García-Rojo expresa que hay fotos que lo demuestran y las muestra a los asistentes al Pleno. Hay extremos cortantes, basuras sin recoger, y expresa el Sr. García-Rojo que no le extraña que detalle el equipo de gobierno zonas de especial actuación en materia de limpieza viaria como las que señala la Sra. Botella cuando era Delegada de Medioambiente y que en este distrito nunca se cumplieron. El mantenimiento de los espacios públicos en Madrid y su limpieza es un escándalo, lo cual tiene que ver con el deterioro del gobierno municipal que no tiene norte, con una Alcaldesa que no lidera y con una Junta de Gobierno que no hace equipo, y ese resultado luego se ve en las calles. Expresa el Sr. García-Rojo que no sabe si el Sr. Aznar va a pasar a la historia como el mejor presidente de España, pero lo que si sabe es que va a pasar a la historia como el mejor pagado. Expresa el Sr. García-Rojo que cree que la Sra. Botella va a pasar a la historia como la peor Alcaldesa de Madrid.

La Sra. Presidenta expresa que tiene fotos de la zona sobre la que ha preguntado el Grupo Municipal Socialista, las cuales muestra a los asistentes al Pleno, y que demuestran que el estado de la zona está en debidas condiciones. La Sra. Presidenta expresa que en el punto 21 del pleno pasado el Grupo Municipal del Partido Popular hacía una pregunta relativa a la renovación de zonas verdes en el distrito de Puente de Vallecas, y señala la Sra. Presidenta que dio información sobre todo el plan que se iba a llevar en este distrito. La Sra. Presidenta expresa que estas calles están solicitadas en este plan. Se van a llevar a cabo actuaciones importantes dentro de la renovación de zonas verdes en este distrito de Puente

de Vallecas. Antes las zonas interbloques las cuidaban los vecinos y ahora solicitan que dichas zonas sean recepcionadas, lo cual está estudiando Urbanismo en la revisión del Plan General, ya que es el Órgano competente en esa materia. La Sra. Presidenta expresa que toda la información relativa en la renovación de zonas verdes en el distrito aparece recogida en la página 25 del Acta de la sesión plenaria correspondiente al mes de abril.

13. Pregunta nº 2014/416336, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las medidas de seguridad que acompañan a las escasas podas de arbolado que se realizan en el distrito.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que las medidas preventivas que se tienen en cuenta en la realización de tareas de poda de arbolado, para dar cumplimiento a la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, están recogidas respecto al trabajador y al equipo de trabajo, y señala la Sra. Presidenta que las desglosará en su segundo turno.

El Sr. Palomo expresa que esta pregunta tiene por objeto conocer cual es el estado de la poda en general en el distrito, sumado a algún incidente que se ha producido en la ejecución de la misma. El 10 de abril en el Bulevar hubo un incidente en el que afortunadamente no sucedió nada pero pudo generar un accidente grave tanto para los usuarios como para los propios trabajadores, y eso viene determinado por la mala planificación con la que se está realizando la poda en el distrito, porque no es normal que la misma se esté haciendo en los meses de abril y mayo. Al Grupo Municipal Socialista le extraña que la Sra. Aguirre no se enterara de que dos de sus consejeros, los señores López Viejo y Granados tuvieran cuentas en Suiza.

La Sra. Presidenta expresa que lo que a ella le cuesta creer es que a un centenar de presuntos delincuentes, los dos señores que han ocupado la Junta de Andalucía como presidentes y están sentados en el Congreso de los Diputados, no supieran que los tenían. La Sra. Presidenta expresa que ya dio información de los 1.181 árboles en el distrito de Puente de Vallecas que estaban dentro de la poda correspondiente. Lo que se está haciendo ahora no es poda, sino que es el resubido de los árboles cuando en un momento determinado perjudica a los viandantes. La Sra. Presidenta expresa que desea que conste en acta los siguientes datos para que se de cuenta el Grupo Municipal Socialista que el Ayuntamiento de Madrid aparte de hacer las podas, vigila que los trabajadores tengan las medidas de seguridad correspondientes:

Respecto al trabajador las medidas recogidas son las siguientes:

Vigilancia de la salud/ reconocimiento médico (inicial o periódico según corresponda de los trabajadores autorizados, mediante protocolos específicos para trabajos en altura.

Formación: Teórica (Curso en altura o similar) y práctica (Curso de manejo y utilización de la plataforma). La formación debe quedar registrada adecuadamente.

Información: Entrega de documentación (normas de prevención correspondiente, Manual de instrucciones de la plataforma, etc). La entrega de documentación debe quedar registrada.

Entrega de equipos de protección (con marcado CE): se le entregará al trabajador el correspondiente arnés (riesgo en caída en altura) con las instrucciones de uso y los otros equipos de protección que necesite según la actividad que realice (por ejemplo guantes, gafas de protección, casco, ropa de protección anticorte, según sea tareas de limpieza, poda, etc.) La entrega de los equipos debe quedar registrada.

Respecto al equipo de trabajo las medidas recogidas son las siguientes:

Documentación: Manual de instrucciones del fabricante (en castellano), Declaración CE, adecuación R.D. 1215/1997, seguros, ITV, etc.

Mantenimiento: Documento que acredite que se ha realizado la revisión y el mantenimiento adecuado de los equipos de trabajo.

Formación: Impartición de la formación práctica sobre el manejo y utilización de la plataforma a nuestros trabajadores.

Las escaleras portátiles deben cumplir la norma UNE-EN 131 y disponer de zapatas antideslizantes.

Respecto al procedimiento de trabajo las medidas recogidas son las siguientes:

Velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad y la utilización de los equipos de protección (en especial del arnés) con el fin de evitar accidentes laborales.

Señalización adecuadamente la zona donde vaya a realizar la poda, con cinta, vallas, conos, señales de desvío de tráfico, etc.

14. Pregunta nº 2014/416373, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las condiciones de conservación y salubridad pública de la parcela y factoría correspondiente a la actividad de "Tubos Borondo" en las inmediaciones de las calles Bruno Abúndez y Arboleda con entrada desde la Avenida de la Albufera.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que desde esta Junta Municipal se han dictado diversas ordenes de ejecución al tratarse de una parcela de gran extensión en la que no hay actividad, motivo por el cual se han abierto varios expedientes para exigir a la propiedad el cumplimiento de su deber de conservación, lo que pasará a detallar en su segunda intervención.

El Sr. Palomo expresa que en esa zona hay un tránsito anormal de personas que parece ser que está generando problemas. El Ayuntamiento se tiene que encargar de que la propiedad tome medidas y si no, las debe de tomar el propio Ayuntamiento. Parece ser que eso está gestionado por una inmobiliaria que tiene un ilustre apellido, Aguirre. El Sr. Palomo expresa que ha estado de vacaciones este puente en levante y un valenciano le decía que cómo es posible que la mitad de los diputados de la Asamblea de Valencia estén imputados. Incluso este fin de semana ha dimitido la Alcaldesa de Alicante como diputada. Expresa el Sr.

Palomo que un andaluz le ha dicho que cómo estará el Partido Popular en Andalucía que tienen que nombrar como portavoz y candidato a un hombre que no está ni en las instituciones andaluzas.

La Sra. Presidenta expresa que en los periódicos ha aparecido que *"el fraude de los cursos de formación apunta a los consejeros de empleo del caso ERE. Fue nombrado por Manuel Chaves, fue Consejero con Griñán, llegó de la mano de José Antonio Griñán, es el que más tiempo ocupó esa cartera y quien más coincidió con el Director General Francisco Javier Guerrero, José Antonio Vera, Antonio Hernández, Manuel Recio y Antonio Ávila entre otros"*. Expresa la Sra. Presidenta que irá dando todas las veces que haga falta los datos de todos los imputados que tiene el Partido Socialista en el caso de los cursos de formación y en el caso ERE, así como todos los que tiene en el resto de España. La Sra. Presidenta expresa que en el expediente tramitado por la Sección de Disciplina Urbanística con número de referencia 114/2010/2524 se requirió a la propiedad la necesidad de reparar y consolidar el muro de cerramiento perimetral de la finca, toda vez que existía peligro de caída hacia la vía pública, constando también varias actuaciones del Servicio de Bomberos para eliminar el peligro. Tras varios requerimientos por parte de la propiedad se solicitó la correspondiente licencia de obras de conservación del muro perimetral de la parcela, que fue concedida con fecha 17 de junio de 2003, y posteriormente, una vez realizadas las obras, se presentó el correspondiente certificado técnico emitido por el Ingeniero de Caminos Colegiado número 13.001, en el que se indicaba que se habían efectuado las reparaciones en el muro de cerramiento y se había eliminado el riesgo de caída. Al tratarse de una parcela sin actividad en el año 2010 se actuó también desde esta Junta Municipal, en colaboración con la propiedad de la parcela, al haberse detectado una ocupación ilegal de personas de nacionalidad extranjera que habían accedido al interior de la antigua fábrica, y existir peligro de que se consolidase en su interior un asentamiento ilegal. Gracias también a la colaboración de la Policía Municipal se logró evitar el asentamiento de la parcela. Por parte del Dpto. de Servicios Técnicos se ha concertado nuevamente con la propiedad una visita al interior, para comprobar el estado actual de los diversos inmuebles que conforman la antigua actividad de Tubos Borondo, como se hace periódicamente desde las últimas actuaciones, valorando que es una actividad privada y un suelo privado.

15. Pregunta nº 2014/416425, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la evolución del censo de población de la ciudad de Madrid y concretamente del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que con relación a su pregunta sobre qué opinión le merece la evolución del censo de población de la ciudad de Madrid y concretamente del distrito de Puente de Vallecas hay que informar que la evolución de la población en el distrito de Puente de Vallecas ha sido igual al resto de distritos y de ciudades que no han tenido un crecimiento residual en estos últimos años, como ha sucedido por ejemplo en otros distritos como Villa de Vallecas o Fuencarral, que gracias a la nueva población que ha llegado a vivir a los nuevos PAUS ha permitido que estos distritos aumenten su población, frente a aquellos que no han tenido nuevos desarrollos urbanísticos. La Sra. Presidenta expresa que en segundo turno seguirá ampliando la información.

El Sr. García-Rojo expresa que el gobierno municipal no tiene liderazgo y la Junta de Gobierno está dividida y no sabe trabajar en equipo, de tal manera que finalmente escuchamos a una Concejala-Presidenta de un distrito tan importante como Puente de Vallecas, no reconocer ni siquiera lo que afirma la propia alcaldesa cuando da cuenta de la

evolución del padrón municipal. La Sra. Alcaldesa ha reconocido, con datos a 1 de enero de 2014, que la bajada en el censo está cercana a los 50.000 habitantes, 49.503 concretamente. De ellos 17.362 correspondían a este distrito que junto con Carabanchel es el segundo distrito donde más población se pierde, Carabanchel casi 20.000 personas. Todo el mundo sabe que la evolución del censo poblacional de una ciudad va unido al nivel de actividad económica de esa ciudad. La debilidad de Madrid como Comunidad y de Madrid ciudad frente a la crisis ha sido espantosa si tenemos en cuenta el nivel de implantación industrial que existía y el nivel de desarrollo de infraestructuras que había. Y nos encontramos con un Ayuntamiento que sin liderazgo y sin acción de gobierno conjunta no es capaz de desarrollar una política industrial ni una política de promoción del empleo que haga variar estos datos. Carabanchel es el primer distrito en pérdida de nivel de población, con casi 20.000 personas, y Puente de Vallecas 17.362. La población viene bajando desde 2011, con un -4% de crecimiento, en 2012 con un -9.76%, en 2013 con un -6,89%, y a enero de 2014 ya llevamos un 1,54% adicional. El Sr. García-Rojo expresa que estas son las cifras públicas que ha dicho la Sra. Alcaldesa y que la Sra. Presidenta hoy quiere camuflar. El Partido Popular tiene el peso de ser el partido del caso Gürtel y del Sr. Barcenas, pero ese no es el problema de los ciudadanos, el problema de los ciudadanos es el desempleo. Además el Partido Popular tiene que explicar por qué desde 2006 a 2011 sus diputados reciben 2,7 millones de euros en algo que llaman remuneración adicional pero que los jueces llaman sobresueldos. Tanto el Sr. Aznar como la Sra. Santamaría y el Sr. Cañete perciben esas remuneraciones adicionales que los jueces llaman sobresueldos.

La Sra. Presidenta expresa que la Junta de Andalucía pagaba por cursos de formación el doble de lo estipulado, abonó 275.000 euros por un curso de piloto de helicópteros que debió costar 138.000. Además D^a Magdalena Álvarez exministra de Fomento es presuntamente imputada en un tema importante de corrupción. El Partido Socialista es el partido político que más corrupción tiene en la historia de la democracia española. En este mismo Pleno el Sr. García-Rojo ha hablado de que quiere mas antenas y una de las vocales del Grupo Municipal Socialista cuestiona que se pongan mas antenas. Puente de Vallecas ha perdido algo de población en los últimos años pasando de 244.475 habitantes en el año 2010 a 228.729 a fecha 1 de enero de 2014 lo que supone una disminución de 15.746 habitantes, pero la población global de la ciudad de Madrid también ha disminuido en este mismo periodo pasando de 3.284.110 habitantes en 2010 a 3.168.080 habitantes, lo que supone una disminución 166.030 habitantes. La Sra. Presidenta expresa que a nivel nacional también se ha observado una disminución de la población española que ha pasado de 47.190.493 habitantes en el año 2011 a 46.704.314 en el año 2013 lo que ha supuesto una disminución de 486.179. Por ello la evolución de la población del distrito sigue la línea de disminución población que se observa también estos últimos años tanto a nivel municipal como nacional. La Sra. Presidenta expresa que con los datos facilitados da por contestada la pregunta del Grupo Municipal Socialista.

16. Pregunta nº 2014/416458, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al cierre de uno de los vestíbulos de la estación de Metro Nueva Numancia y su impacto sobre la actividad económica y el mantenimiento del empleo en la actividad comercial colindante.

Se trató conjuntamente con los puntos 4 y 10.

17. Pregunta nº 2014/418406, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los problemas de aparcamiento en el distrito.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que no todo el distrito tiene la misma morfología urbanística, así en los barrios de Numancia, Portazgo y San Diego se puede comprobar que la misma gira alrededor de una de las principales vías del mismo como es la avenida de la Albufera disponiéndose en calles que son generalmente estrechas y de un solo carril de circulación, siendo las manzanas cerradas y bastante densas en cuanto a número de edificios, no disponiendo de plazas de parking en su interior como suele ocurrir en los cascos antiguos. La Sra. Presidenta expresa que en el segundo turno seguirá dando más información a cerca de esta pregunta.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular son muy cansinos, están todo el día con el "y tú más", cuando lo que deben hacer es pedir perdón. Expresa el Sr. Tejedor que no hace falta que la Sra. Presidenta le cuente la morfología del distrito porque ya la conoce, y ya sabe que hay problemas de aparcamientos mayores en unos barrios que en otros. Expresa el Sr. Tejedor que la pregunta no es cómo es el distrito sino que medidas se van a tomar para solucionar los problemas de aparcamientos existente en el mismo, si es que se va a hacer algo o se va a actuar al estilo mariano que es dejar pasar el tiempo a ver que pasa. El Sr. Tejedor expresa que si el equipo de gobierno no sabe que hacer el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia está dispuesto a traer propuestas a este Pleno, ya que hay formulas para solucionar estos problemas.

La Sra. Presidenta expresa que espera que las propuestas que traiga en este tema el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia no sean como la iniciativa sobre las pasarelas, porque si no sería un caos este distrito. La Sra. Presidenta expresa que espera que la Sra. Díez no sea la que dinamice el país. De los 127 fundadores de Unión, Progreso y Democracia integrantes del consejo político fundacional 105 se han ido del partido denunciando autoritarismo y fraude, y ex militantes de Unión Progreso y Democracia advierten del fraude del partido. La Sra. Presidenta expresa que en este distrito de Puente de Vallecas se han realizado diversos estudios de viabilidad económica para la posible implantación de aparcamientos para residentes. El primer estudio que se llevó a cabo, tras la puesta en funcionamiento de los aparcamientos que están actualmente en funcionamiento en las calles Andévalo, Arroyo del Olivar y Puerto del Monasterio, fueron en la plaza de Puerto Rubio y en el mercado de Puente de Vallecas, ninguno de los cuales salió adelante, el del mercado de Puente de Vallecas porque afectaba al arbolado del Bulevar de Peña Gorbea y en la plaza de Puerto Rubio por la oposición de algunas comunidades de propietarios que tenían miedo que las obras en el subsuelo pudieran afectar a la estabilidad de los edificios, motivo por el cual no salieron estos estudios adelante. No obstante, desde la Junta Municipal se ha procurado crear aparcamiento en las zonas superficiales que han sido posible, como son la zona de debajo del puente sobre la Calle 30, y la zona recientemente acondicionada para aparcamiento de vehículos entre las calles Melquíades Biencinto y Calle 30. La Sra. Presidenta expresa que desea que conste en acta los siguientes estudios que se han hecho en diversas parcelas y que son los siguientes: en el Plan Especial de Inversiones de Puente de Vallecas también se incluyó la realización de estudios en diversas parcelas, actuación que contó con un presupuesto de 180.000 euros. El objeto del estudio era la estimación de demanda, el análisis de la viabilidad técnica y la valoración de la viabilidad económica. Las conclusiones son las siguientes:

- A. Humanes: El estudio resultó viable, realizándose el anteproyecto, la información pública y la licitación de la concesión. La licitación, sin embargo, quedó desierta.
- B. Torremolinos: El resultado del estudio de viabilidad fue negativo, a pesar de que la Asociación de vecinos consideraba que sí había interés en el mismo.
- C. Peña Prieta: El estudio de la demanda ha resultado positivo, estando en estudio su posible ejecución.
- D. Robles M-30: El estudio dio como resultado una viabilidad media.
- E. Pedro Laborde-Ramírez Tomé: El estudio de la demanda ha resultado ser demanda media para residentes y media-baja para rotación.
- F. Villalobos: El resultado fue no viable por razones técnicas. El suelo está calificado de servicios urbanos y se están realizando gestiones para el cambio de uso.
- G. Entrevías: El resultado es viabilidad baja. Por acuerdo de la Comisión el Camino de Valderribas. Los estudios de viabilidad y de demanda han resultado positivos en esta nueva ubicación. Se ha procedido a la redacción de concesión, si bien la superficie de esta parcela situada entre las calles Camino de Valderribas, Puerto de Canfranc y Sierra Toledana, se ha acondicionado como aparcamiento en superficie hasta tanto se saque a licitación el correspondiente concurso una vez que mejoren las actuales circunstancias económicas y las empresas constructoras puedan volver a tener crédito para la financiación de las obras.

La Sra. Presidenta expresa que la respuesta que ha facilitado demuestra que el Ayuntamiento está trabajando para resolver los posibles problemas que existan de aparcamiento en el distrito.

18. Pregunta nº 2014/418422, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al pago de la tasa de basuras por parte del comedor social de El Pozo de Mensajeros de la Paz.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la Administración tributaria está obligada a garantizar la confidencialidad de la información tributaria y su uso adecuado. Conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado, no pudiendo ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos establecidos en dicho precepto. Las peticiones de información efectuadas por concejales en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, no constituyen una excepción contemplada en dicho artículo, por lo que, cuando la contestación, de la solicitud requiere la inclusión de datos referidos a contribuyentes concretos, no es posible proceder a su cesión. En este mismo sentido se ha pronunciado en numerosas ocasiones la Agencia Española de Protección de Datos (entre otros, informes 470/2006, 172/2008 y 149/2009). La Sra. Presidenta expresa que en su segundo turno seguirá dando más información

El Sr. Tejedor expresa que sí le están cobrando la tasa de basuras al local de Mensajeros de la Paz. Lo que no es de recibo es que en un distrito como este en una ciudad como Madrid, en la que la exclusión social es cada vez mayor, a una organización como ésta el Ayuntamiento le cobre la tasa de basuras. Están haciendo una labor social, están dando de comer a cientos de personas cada semana y el Ayuntamiento en lugar de ayudar les cobra una tasa de basuras lo cual es un despropósito. Expresa el Sr. Tejedor que en las últimas semanas ha visitado muchas instalaciones y ONGs que se dedican a la ayuda de los vecinos de Vallecas, una ayuda que deberían estar haciendo las instituciones públicas, pero el Ayuntamiento de Madrid no da abasto, porque como está tan endeudado y tan mal gestionado no tiene recursos suficientes para llegar a todos los ciudadanos que necesitan de esa ayuda. Estamos hablando de cientos de niños en Vallecas que van a Centros de Día de asociaciones culturales, de ONGs porque la ayuda pública no les llega. La tasa de basuras es una tasa municipal inventada en 2009 por el Sr. Gallardón y que ahora dice la Sra. Alcaldesa que ya no la va a cobrar más lo cual parece más bien un acto electoralista de cara a las elecciones municipales y autonómicas de 2015. El Partido Popular cada día engaña a menos ciudadanos con estas maniobras. Pregunta el Sr. Tejedor que está haciendo este Ayuntamiento para ayudar a organizaciones como Mensajeros de la Paz, que hacen una labor encomiable por Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el comedor del Pozo del Tío Raimundo que gestiona muy bien Mensajeros de la Paz, está dentro de la red de la Comunidad de Madrid con una partida presupuestaria muy importante para que ese comedor funcione correctamente. La Sra. Presidenta expresa que hay exenciones y el Sr. Tejedor debería saberlo, y señala que quiere que conste en acta la siguiente información que respecto a la posibilidad de aplicación de algún beneficio fiscal a la organización Mensajeros de la Paz, por tratarse de una actividad de carácter social, le informamos que la letra a) del artículo 12.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente establece una reducción del 100 por cien en la cuota de la Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos, cuando la misma recaiga, en concepto de contribuyentes, en "...las entidades sin ánimo de lucro, la Iglesia Católica u otras iglesias, confesiones y comunidades religiosas, en los términos en que resulte de aplicación el artículo 15 y la disposición adicional novena de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo." Continúa el precepto diciendo que, con respecto a aquellas entidades que tengan la obligación de efectuar la comunicación del ejercicio de la opción del régimen fiscal especial previsto en el título II de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la reducción se disfrutará a partir del periodo que coincida con el año natural en que se dirija la mencionada comunicación a este Ayuntamiento. Dicha comunicación deberá indicar, expresamente, el ejercicio de la opción por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y deberá ir acompañada de la acreditación de haber presentado la declaración censal en la correspondiente Administración tributaria. Por su lado, el artículo 15 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo declara exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Actividades económicas y del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a las entidades sin fines lucrativos enumeradas en el artículo 2 y siempre que cumplan los requisitos del artículo 3. Estas entidades son:

- a) Las Fundaciones.
- b) Las asociaciones declaradas de utilidad pública.
- c) Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo a que se refiere la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, siempre que tengan alguna de las formas jurídicas a que se refieren los párrafos anteriores.
- d) Las delegaciones de fundaciones extranjeras inscritas en el Registro de Fundaciones.

- e) Las federaciones deportivas española, las federaciones deportivas territoriales de ámbito autonómico integradas en aquéllas, el Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español.
- f) Las federaciones y asociaciones de las entidades sin fines lucrativos a que se refieren los párrafos anteriores.

De acuerdo con todo lo anterior, para gozar de la reducción del 100 por cien en la Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos urbanos prevista en la letra a) del punto 1 del artículo 12 de la Ordenanza, se exigen los siguientes requisitos:

- 1º. Que la entidad sin ánimo de lucro sea contribuyente de la Tasa.
- 2º. Que el sujeto pasivo contribuyente de la Tasa sea una de las entidades sin ánimo de lucro enumeradas en el artículo 2 de la Ley 49/2002 o Iglesia católica y otras iglesias, confesiones y comunidades religiosas recogidas en la disposición adicional novena de la Ley.
- 3º. Que haya comunicado al Ayuntamiento el ejercicio de la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002.
- 4º. Que acredite haber presentado declaración censal ante la Administración Tributaria del Estado en la que comunique el ejercicio de la opción por el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002.

Procederá la aplicación del beneficio fiscal si concurren los requisitos enunciados. La Sra. Presidenta expresa que Mensajeros de la Paz por tanto debería solicitar la correspondiente exención.

19. Pregunta nº 2014/420800, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la conservación, mantenimiento e inversión de las instalaciones deportivas del distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en relación en la obras de conservación y mejora de las instalaciones deportivas del distrito las mismas se llevan a cabo en el marco de dos contratos, uno de ellos de conservación y mantenimiento de las instalaciones, tanto los polideportivos como las diversas instalaciones deportivas abiertas, cuyo coste anual asciende a un importe de 487.319,04 euros que se imputa a la partida presupuestaria 2014/01/213/341.01/227 del programa de deportes. Junto a estas obras de conservación del capítulo 2 del gasto corriente están también las obras de mejora e inversiones del capítulo 6 cuyo presupuesto para este año de 2014 asciende a un importe 357.778 euros que se imputa a la partida presupuestaria 2014/01/213/632.00. La Sra. Presidenta expresa que en su segundo turno seguirá dando mas información.

La Sra. Forgerón agradece a la Sra. Presidenta el haberle facilitado las partidas presupuestarias, si bien la pregunta era bastante más precisa, y está relacionada más que con la previsión presupuestaria con la ejecución presupuestaria, es decir lo que se pregunta es que si la Sra. Presidenta podría informar concretamente qué labores se han ido realizando desde el 1 de enero, tanto de conservación como de mantenimiento o inversión.

La Sra. Presidenta expresa que a continuación va a facilitar las obras que se han hecho en los polideportivos y las instalaciones deportivas elementales del distrito así como su importe y que son las siguientes:

A) En el Centro Deportivo Municipal Alberto García las obras realizadas son:

- a.- Acondicionamiento de campos de fútbol 11 y fútbol 7 de hierba artificial con un coste de 3.944,30€ (IVA no incluido).
- b.- Sustitución de dos acumuladores ACS con un coste de 18.293,41€ (IVA no incluido).
- c.- Adecuación eléctrica en Vestuarios de Pistas Deportivas exteriores con un coste de 1.524,30€ (IVA no incluido).
- d.- Pavimentación de la Pista Polideportiva en el Pabellón con un coste de 102.797,90€ (IVA no incluido).
- e.- Pavimentación del Gimnasio y Sala de Musculación con un coste de 18.936,62€ (IVA no incluido).
- f.- Adecuación eléctrica y sustitución de puertas en Vestuarios de Pistas Deportivas exteriores con un coste de 16.909,34€ (IVA no incluido).
- g.- Sustitución de los reguladores de gas de las calderas con un coste de 3.612,58€ (IVA no incluido).

Todas estas obras tienen un coste total de 166.018,45€ (IVA no incluido).

B) En el Centro Deportivo Municipal Entrevías las obras realizadas son:

- a.- Adecuación de la instalación de gasóleo según inspección técnica realizada en el Centro Deportivo con un coste de 986,17€ (IVA no incluido).
- b.- Acondicionamiento de campos de fútbol 11 y fútbol 7 de hierba artificial con un coste de 1.711,80€ (IVA no incluido).
- c.- Adecuación del circuito ACS en el Pabellón con un coste de 3.415,35€ (IVA no incluido).
- d.- Instalación de cortinas de separación de la pista polideportiva del Pabellón con un coste de 24.737,23€ (IVA no incluido).
- e.- Instalación de barandilla y estructura para alzado de tapa de tanque de piscina con un coste de 1.640,82€ (IVA no incluido).

Todas estas obras tienen un coste total de 32.491,37€ (IVA no incluido).

C) En el Centro Deportivo Municipal Palomeras las obras realizadas son:

- a.- Acondicionamiento de campos de fútbol 11 y fútbol 7 de hierba artificial con un coste de 3.055,56€ (IVA no incluido).
- b.- Realización de salida de emergencia para la Sala de Musculación con un coste de 8.617,99€ (IVA no incluido).
- c.- Acceso al aseo piscina verano apto para minusválidos con un coste de 1.249,25€ (IVA no incluido).
- d.- Refuerzo de muro trasero de pistas de pádel con un coste de 9.973,27€ (IVA no incluido).

Todas estas obras tienen un coste total de 22.895,87€ (IVA no incluido).

- D) En el Centro Deportivo Municipal Puente de Vallecas las obras realizadas son:
- a.- Pintado de Pistas de Squash con un coste de 8.436,58€ (IVA no incluido).
 - b.- Adecuación eléctrica y refuerzo de las canastas abatibles con un coste de 14.136,72€ (IVA no incluido).
 - c.- Adecuación de la climatización y del pavimento del Gimnasio con un coste de 24.132,97€ (IVA no incluido).
 - d.- Adecuación de las instalaciones de control de temperatura y humedad, circuito de llenado y dosificación de productos químicos en la Piscina Cubierta con un coste de 19.481,44€ (IVA no incluido).
 - e.- Adecuación de la playa y del vaso de la piscina de verano con un coste de 24.566,92€ (IVA no incluido).
 - f.- Acondicionamiento de las pérgolas de la Cafetería y Zona Merendero en la Piscina de Verano con un coste de 18.884,17€ (IVA no incluido).

Todas estas obras tienen un coste total de 109.638,80€ (IVA no incluido).

- E) También se ejecutaron las siguientes obras:
- a.- Acondicionamiento del campo de fútbol de tierra de la I.D.E "Los Arbolitos" con un coste de 17.704,83€ (IVA no incluido).
 - b.- Reposición proyectores pista baloncesto en la I.D.E "Miguel Hernández" con un coste de 1.471,21€ (IVA no incluido).

Todas estas obras tienen un coste total de 19.176,04€ (IVA no incluido).

El coste total de las todas estas intervenciones es de 350.220,53€ (IVA no incluido). La Sra. Presidenta expresa que como se puede observar según los datos facilitados se realiza una importante labor de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas del distrito.

20. Pregunta nº 2014/520858, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la inversión en la creación de nuevas zonas verdes.

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en 2014 no se van a crear nuevas zonas verdes toda vez que Puente de Vallecas es ya un distrito consolidado en el que casi no hay suelo para nuevos desarrollos urbanos que lleven consigo la creación de nuevas zonas, no obstante el Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad sí va a llevar a cabo una importante actuación de mejora de las zonas verdes como ya se dio la información en diversas preguntas formuladas por el Grupo Municipal del Partido Popular. En concreto se van a mejorar 90 zonas verdes en toda la ciudad de Madrid en este año 2014 con un presupuesto de 22,6 millones de euros destinados a renovar la red de riego, a mejorar las zonas ajardinadas con nuevas plantaciones, a cambiar el mobiliario urbano o a incrementar y cambiar las zonas de esparcimiento infantil o de nuestros mayores. A esta renovación de zonas verdes se suman los 23.000 nuevos árboles, 480.000 arbustos y 800.000 plantas de flor que se están ya colocando. La Sra. Presidenta expresa que en su segundo turno seguirá dando información.

La Sra. Forgerón expresa que el contenido de la pregunta va directamente enfocado hacia las inversiones. La Sra. Presidenta ha contestado que este es un distrito lo suficientemente consolidado como para no invertir en más zonas verdes, sino en mejorar las ya existentes, lo cual contradice directamente la política llevada por el Ayuntamiento de Madrid que consiste en querer invertir en más zonas verdes. Pregunta la Sra. Forgerón si en Puente de Vallecas no se va a invertir en nuevas zonas verdes.

La Sra. Presidenta expresa que el distrito de Puente de Vallecas es un distrito consolidado y no hay posibilidad de ampliación de urbanizaciones nuevas porque no hay suelo. Lo que hace el Ayuntamiento de Madrid con el Plan de Renovación de Zonas Verdes es actualizar las zonas que ya existen. Además desde la Junta Municipal se ha pedido que las zonas terrazas entren dentro de esa actuación. La última zona nueva verde que se hizo en este distrito fue el Parque Lineal del Manzanares y desde entonces no se pueden crear mas zonas verdes porque no hay suelo disponible.

21. Pregunta nº 2014/420981, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la situación del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial 2008-2012/13 de Puente de Vallecas y cuál es su grado de ejecución

El Sr. Madrigal expresa que sí se pueden obtener más zonas verdes para este distrito, y ha habido entidades en este barrio que se lo han propuesto a este Ayuntamiento el cual se ha negado. La asociaciones de vecinos propusieron que se hiciera una remodelación del barrio de San Diego, que se esponjara el barrio de San Diego trasladando a algunos de los habitantes al Arroyo del Abroñigal y se crearan espacios de servicios en el barrio de San Diego así como zonas verdes, en un barrio en el que no hay de nada. Esa propuesta no ha sido aceptada por el Ayuntamiento. Durante el año 2007 y parte del 2008 las asociaciones de vecinos coordinadas por el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid elaboraron un ilusionante plan de barrio que contenía un buen número de inversiones que eran necesarias ya que en el barrio no había habido ninguna inversión de infraestructuras desde el año 2008, es decir desde el año en que acabó el gobierno de izquierdas en Madrid. Este plan que era excelente ha tenido un grado de desarrollo, y eso es lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes pide a la Sra. Presidenta que explique en este momento.

La Sra. Presidenta expresa que Abroñigal es el dique seco de RENFE, es suelo de RENFE y ha sido objeto de estudio en diferentes proyectos, que no han salido porque cada uno planteaba una cosa diferente, y entonces no gobernaba el Partido Popular en la nación, sino que gobernaba el Partido Socialista. La Sra. Presidenta expresa que en la Junta Municipal nunca se ha tenido conocimiento de que se planteara un ámbito de expropiación en la zona de San Diego para llevar a los vecinos a Abroñigal, y señala la Sra. Presidenta que no le extraña que el Partido Socialista entonces dijera que no. El Sr. Madrigal ha afirmado que desde 2008 no se han hecho inversiones en el distrito, lo cual no es cierto ya que se ha hecho la actuación sobre RENFE cuando el Sr. Aznar entró a gobernar la nación cogió el testigo de construir la estación nueva Asamblea-Entrevías, y posteriormente no se invitó a su inauguración al Alcalde de Madrid, a pesar de que quien adjudicó esa obra con un diseño de Calatrava fue el ministerio gobernado por el Partido Popular. Se ha hecho el Centro Cultura de Entrevías, se han hecho ampliaciones en los Centro de Mayores de Pablo Neruda, se han hecho colegios nuevos en Madrid Sur. La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM suscribieron en 28 de enero de 2008 el protocolo de intenciones para el impulso de los planes especiales de inversiones y actuación territorial de los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. El Plan Especial de Inversiones contemplaba la inversión por parte del Ayuntamiento de Madrid de 26 actuaciones de las

cuales se han ejecutado 18 lo que representa el 70% del total y la Sra. Presidenta expresa que debido a la falta de tiempo quiere que consten en acta las actuaciones que se han llevado a cabo y que son las siguientes:

- Construcción de una escuela infantil en la calle María Teresa Robledo, nº3, que se encuentra en funcionamiento, denominada Escuela Infantil El Caserío, con una inversión de 2.633.777€.
- Construcción de una segunda escuela infantil, esta situada en la calle Cocherón de la Villa, en el barrio de Palomeras Sureste que se encuentra también en funcionamiento, denominada Escuela Infantil Luisa Fernanda, con una inversión de 2.803.321€.
- Desarrollo de un Plan de Formación para el Empleo. Esta actuación ha venido desarrollándose por la Agencia para el Empleo de Madrid desde el inicio del Plan Especial de Inversiones con un presupuesto consolidado entre los años 2009 a 2012 de 796.126€.
- Construcción de un pabellón cubierto en el Polideportivo Municipal Palomeras. Este pabellón cubierto está situado dentro del Centro Deportivo tiene forma de prisma rectangular semienterrado en la parcela para minimizar su impacto en el entorno y facilitar su acceso favoreciendo también la circulación peatonal. Los trabajos finalizaron en diciembre de 2009 y supuso una inversión de 6.769.291€.
- Construcción de un pabellón cubierto y construcción de vestuarios en el Polideportivo Municipal de Entrevías. La obra finalizó en junio de 2010 con una inversión de 6.159.546€.
- Construcción de un Centro de Día para personas con deterioro físico y de un Centro de Día para personas con deterioro cognitivo en la calle Sierra de Javalambre esquina Sierra de Filabres construido con una inversión de 2.455.350€.
- Construcción de un Centro de Atención Social a Mayores en la calle Puerto de Navacerrada. Obras finalizadas en diciembre de 2010 con un presupuesto de 1.699.994€.
- Incremento de las prestaciones de ayudas a domicilio a personas mayores. El programa de ayuda a domicilio ha tenido un incremento de 1,5% entre los años 2007 a 2012 siendo el número de usuarios de 2012 de 4.522 usuarios y el programa de teleasistencia se ha incrementado en un 30,9% pasando de 7.461 en el año 2007 a 9.767 en el 2012.
- Remodelación integral de las calles Peña Prieta y Monte Igueldo. Los trabajos finalizaron en noviembre de 2009 y contaron con una inversión conjunta de 2.402.465€ en ambas calles en que se llevó a cabo una mejora ambiental de la zona, renovación de aceras pavimento de la calzada y sustitución del mobiliario urbano y del alumbrado público.
- Estudio de viabilidad para la construcción de aparcamientos para residentes. Se han efectuado los estudios en los siguientes emplazamientos: calles Humanes,

Torremolinos, Peña Prieta, Robles-M-30, Pedro Laborde-Ramírez Tomé, Villalobos y Camino de Valderribas.

- Mejora de los caminos y de la iluminación del Parque Cerro del Tío Pío. La obra finalizó en enero de 2010 con una inversión de 2.731.714€.
- Remodelación del Parque Ronda del Sur. La zona de actuación se ubica entre la Ronda del Sur y la Avd. de Santa Catalina con una superficie de 3 hectáreas y una inversión de 538.319€.
- Remodelación del Parque Lineal de Palomeras. Los trabajos finalizaron en enero de 2010 y tuvieron por objeto la mejora de viales actuación sobre arbolado, sobre el sistema de drenaje y mejora de alumbrado.
- Desmantelamiento del poblado de Santa Catalina con un coste superior a 10.000.000€ que se financió con un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid que han aportado cada una de estas administraciones el 50% del coste de esta actuación. El desmantelamiento ha supuesto la demolición de las 211 infraviviendas existentes, el realojo de 99 familias con 471 miembros con derecho a realojo.
- Ubicación de aparatos de gimnasia para mayores. Se ha procedido a la instalación de aparatos de gimnasia para mayores en el Parque de la Ronda del Sur, Parque Azorín, Parque del Cerro del Tío Pío, Parque Lineal de Palomeras, estando prevista la continuación con la instalación en los otros emplazamientos fijados en el Plan Especial.

Es cierto que no han finalizado todas las actuaciones incluidas en el acuerdo toda vez que las actuales circunstancias económicas han obligado a posponer para futuros ejercicios presupuestarios el resto de las actuaciones previstas. La Sra. Presidenta expresa que en este distrito se han hecho muchas actuaciones a parte de este Plan y antes de este Plan, tanto como por el Ayuntamiento de Madrid como por la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular. El Sr. Madrigal quiere que conste en acta lo siguiente incumplimientos:

Construcción de una escuela infantil. C/ María Teresa Robledo, 3 (Palomeras Bajas).	Incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL)
Construcción de una escuela infantil. C/ Cocherón de la Villa c/v c/ Tranvía Blanco (Palomeras Sureste).	Incluida en el FEIL
Construcción de una escuela municipal de música. Antiguo edificio de la Junta Municipal de Distrito.	Incumplido
Construcción de un centro de día para adolescentes	Incumplido
Ampliación del centro cultural "Alberto Sánchez" (Numancia). Dando cabida a espacios para tecoteca y ludoteca.	Incumplido
Construcción de un centro de día para personas con deterioro físico. C/ Golfo de Darién c/v c/ Río Esmeralda (Portazgo).	Incumplido
Construcción de un centro de día para personas con deterioro cognitivo. C/ Golfo de Darién c/v c/ Río Esmeralda (Portazgo).	Incumplido

Construcción de un centro integrado para mayores. Centro de mayores "Navacerrada". C/ Navacerrada c/v c/ Maruja García Romero (Numancia).	Incluida en el FEIL
Incremento y mejora de las prestaciones de ayuda a domicilio a la tercera edad (auxiliar de hogar y teleasistencia).	Se ha introducido copago
Remodelación integral del eje comercial de la avenida de Peña Prieta (Numancia).	Incluida en el FEIL
Remodelación integral del eje comercial de la avenida de Monte Igueldo (San Diego).	Incluida en el FEIL
Mejora de los caminos del parque Cerro del Tío Pío.	Incluida en el FEIL
Mejora de la iluminación del parque Cerro del Tío Pío.	Incluida en el FEIL
Declaración de un ARI (Area de Rehabilitación) en San Diego	Incumplido
Cubrición del auditorio de Entrevías	Incumplido

La Sra. Presidenta expresa que todas las actuaciones que ha mencionado son municipales ya que el Ayuntamiento como se ha podido comprobar ha hecho un gran esfuerzo y unas importantes actuaciones.

22. Pregunta nº 2014/422477, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la partida presupuestaria destinada a apoyar la celebración de la XV edición Vallecas Calle del Libro en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Rico expresa que el Ayuntamiento colabora con diferentes entidades culturales apoyando distintos proyectos y pregunta cual ha sido la colaboración y qué cantidad económica ha destinado el Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Vallecas Todo Cultura para la celebración del la XV edición de Vallecas Calle del Libro.

La Sra. Presidenta expresa que desde el Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo con cargo al programa de la Dirección General de Actividades Culturales se ha tramitado un patrocinio por importe de 5.000 euros a favor de la Fundación Vallecas Todo Cultura para la XV edición de Vallecas Calle del Libro para las actividades a desarrollar desde el 30 de marzo al 12 de abril. La Sra. Presidenta expresa que quiere aprovechar también para dar respuesta a las insinuaciones que por parte de un grupo político se han venido haciendo reiteradamente sobre el incumplimiento de una enmienda transaccional que presentó el Partido Popular para la colocación de prensa del distrito, y la Sra. Presidenta muestra una publicación que es una de las muchas que han estado a disposición de los vecinos del distrito.

23. Pregunta nº 2014/422528, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a las actividades que se han realizado desde el distrito de Puente de Vallecas para conmemorar el "día del libro".

La Sra. Rico expresa que el día 23 de abril se ha celebrado el "día del libro" y pregunta que actividades se han realizado desde el distrito de Puente de Vallecas para la conmemoración de dicho día.

La Sra. Presidenta expresa que desde la Junta Municipal se han establecido varias actividades por parte de las diferentes secciones para conmemorar el "día del libro", así por ejemplo la Sección de Educación ha realizado las siguientes actividades:

Martes 22 de abril de 2014

9:30-14:00 horas: **CEIP Concha Espina**. Cuentacuentos: *El Cazo de Lorenzo, Dime cosas de tu país y Witika, la hija de los leones.*

9:00-12:00 horas: **CPC Trabenco**. Cuentacuentos: *Tú tienes la culpa de todo, Dime cosas de tu país y La Biblioteca de Basora.*

9:00-14:00 horas: **CEIP Giner de los ríos**. Cuentacuentos: *Orejas de mariposa, Si un día juntásemos todas las camas y Dime cosas de tu país.*

Miércoles 23 de abril de 2014

9:30-14:00 horas :**CEIP José María Pereda**. Cuentacuentos: *El Cazo de Lorenzo, Dime cosas de tu país y Witika, la hija de los leones.*

9:00-12:00 horas: **CEIP Francisco Ruano**. Cuentacuentos: *Tú tienes la culpa de todo, Dime cosas de tu país y La Biblioteca de Basora.*

9:00-14:00 horas: **CEIP Giner de los ríos**. Cuentacuentos: *Dime cosas de tu país, Wangari y los árboles de la paz y La Biblioteca de Basora.*

Jueves 24 de abril de 2014

9:30-14:00 horas :**CEIP Concha Espina**. Cuentacuentos: *¿Qué le pasa a Mugan?, Hombre de color y la escuela Secreta de Nasreen.*

9:00-12:00 horas: **CEIP Francisco Ruano**. Cuentacuentos: *El Cazo de Lorenz y Si un día juntásemos todas las camas y Witika, la hija de los leones.*

9:00-14:00 horas: **CEIP Giner de los ríos**. Cuentacuentos: *Tú tienes la culpa de todo y Crisol y su estrella.*

Viernes 25 de abril de 2014

9:30-14:00 horas :**CEIP José María Pereda**. Cuentacuentos: *Orejas de mariposa, Si un día juntásemos todas las camas y Dime cosas de tu país.*

9:00-12:00 horas: **CEIP Concha Espina**. Cuentacuentos: *Dime cosas de tu país, Wangari y los árboles de la paz, y la Biblioteca de Basora.*

9:00-14:00 horas: **CEIP Giner de los ríos**. Cuentacuentos: *¿Qué le pasa a Mugan?, Hombre de color y la escuela Secreta de Nasreen.*

Por lo que se refiere a las actividades culturales programas en los centros, se han celebrado cuentacuentos los siguientes días:

Lunes 21 de abril a las 18 horas en el Centro Cultural Alberto Sánchez, salón de actos.

Miércoles, 23 de abril a las 18 horas en el Centro Cultural El Pozo, sala de columnas.

Viernes, 25 de abril a las 18 horas en el Centro Cultural Lope de Vega, salón de actos.

En cuanto a nuestro mayores, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- 23 abril a las 10:00 en el Centro de Mayores de San Diego se realizó una lectura continuada en el salón de actos por parte de todos los participantes en los talleres de alfabetización y cultura de los Centros de Mayores del distrito.
- 23 de abril a las 16:30 en el Centro de Mayores de Pablo Neruda tuvo lugar una charla coloquio del libro "El Caballero de la Armadura Oxidada".
- 24 de abril a las 11:00 en el Centro de Mayores de El Pozo se llevó a cabo una actividad intergeneracional en al biblioteca.
- 24 de abril a las 17:00 en el Centro de Mayores de Entrevías, un recital de poesía y copla de Rafael de León.
- 25 de abril a las 11:00 se programó una actividad intergeneracional en el colegio Concha Espina, con socios de los Centros de Mayores Pablo Neruda y Alto del Arenal.

La Sra. Presidenta expresa que ha tenido una aceptación muy importante y por eso se ampliará y se repetirá el próximo año las actividades en conmemoración del día del libro.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 18:15 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 21 de mayo de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2014

La Sra. Presidenta expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

Una vecina del distrito expone que en 2007 denunció en disciplina urbanística la construcción de una chabola en la calle Amadeo I nº4, ya que dicha chabola había tapado la ventana del baño, y se arreglaban vehículos y se ocasionaban muchas molestias tales como ruidos y olores debido al petroleo de coches. Expresa esta vecina que se tardó tres años en contestarla y no contestaron a todo lo que solicitaba. La persona que ha cometido una infracción es la persona con la que estuvo casada esta vecina según manifiesta y de la que está divorciada hace 20 años y señala que nunca ha dejado de sufrir los malos tratos de esta persona. Esta vecina expresa que ya ha denunciado tres veces por violencia de género al agresor.

La Sra. Presidenta expresa que hay un expediente iniciado desde esta Junta Municipal. Primero se denunció que había un palomar cuya retira fue obligada por la Junta Municipal. Expresa la Sra. Presidenta que ya recibió hace tiempo a esta vecina que venía acompañada de su asistente social y que le preocupó lo que en ese momento se le expuso referente a malos tratos, y por eso desde Servicios Sociales se ha estado trabajando sobre este asunto, en todo momento cumpliendo las sentencias judiciales existentes sobre el mismo si bien no hay orden de alejamiento. Se abrió otro expediente porque se denunció la existencia de perros, y también alega esta vecina que el denunciante tiene una propiedad en Parla, si bien ahí el Ayuntamiento no puede entrar ya que se trata de una propiedad privada. La Sra. Presidenta expresa que según los datos catastrales la persona a la que ha hecho referencia la vecina es propietario del terreno, y las obras que ha hecho sin estar amparado en licencia el Ayuntamiento le ha obligado a legalizarlas, legalización que ha solicitado esta persona, y los técnicos estudiaran si la obra es o no legalizable. Lo que la Junta Municipal hace es cumplir y hacer cumplir la Ordenanza. La Sra. Presidenta expresa que va a seguir en este caso en todo lo que sea de competencia municipal, y los temas que no sean competencias de esta Junta Municipal deberán ser resueltos por los jueces competentes. La Sra. Presidenta expresa que la violencia de género es una lacra social que hay que intentar erradicar, y lo que han de hacer las víctimas de la violencia de género es denunciarlo.

La Sra. Ayra expresa que la poda que se hizo en los árboles de Peña Gorbea en febrero y marzo solamente se hizo en la mitad de los árboles, y señala la Sra. Ayra que la poda debe hacerse en otoño no en febrero y marzo. La Sra. Ayra pronuncia unas palabras en recuerdo de D. Adolfo Suarez. La Sra. Ayra cita reflexiones del D. Alfredo Zavala, ministro de la II República.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra y señala que lo que se ha hecho en el Bulevar no ha sido poda, sino ha sido resubido de los árboles que se puede hacer en cualquier época del año. La Sra. Presidenta agradece a los Grupos Políticos y a los vecinos su asistencia al Pleno.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 21 de mayo de 2014

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey